

Dirección General de Impuestos Internos
Estudios Económicos y Tributarios



Informe de Recaudación Mensual
Diciembre 2009

5 de enero de 2010



Tabla de Contenido

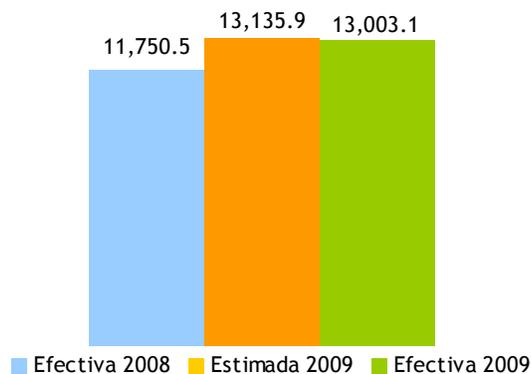
1. Resumen	3
2. Impuesto Sobre los Ingresos (Empresas y Personas Físicas).....	8
3. Impuesto sobre la Propiedad	10
3.1. Impuesto a las Operaciones Inmobiliarias, IVSS e Impuesto sobre los Activos.....	10
3.2. Impuesto sobre el Primer Registro del Vehículo (Primera Placa)	16
4. Impuesto sobre Mercancías y Servicios	18
4.1. ITBIS: Impuesto sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios	18
4.2. Impuesto Selectivo al Consumo de Alkoholes y Tabaco.....	25
4.2.1. ISC sobre la Cerveza	25
4.2.2. ISC sobre el Ron y Otros Productos Derivados del Alcohol	29
4.2.3. ISC Sobre los Productos de Tabaco	29
4.3. Impuesto Selectivo sobre los Hidrocarburos	32
4.4. Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias.....	35
4.5. Impuesto Selectivo Sobre las Telecomunicaciones	40
4.6. Impuesto Selectivo sobre los Seguros	42
5. Impuesto pagados en dólares (Tarjeta de Turismo y Salida de Pasajeros).....	44
6. Anexos.....	48

1. Resumen

En el último mes del año 2009 la recaudación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) siguió la tendencia positiva iniciada desde el mes de septiembre, confirmando así la gradual recuperación de la economía dominicana y el efecto de las medidas de eficiencia orientadas al aumento de la percepción de riesgo de los contribuyentes y la reducción la evasión.

La recaudación del mes de diciembre fue de RD\$13,003.1 millones, 10.7%¹ mayor que el mismo mes del año pasado. En lo que se refiere a la meta de recaudación establecida, se alcanzó un cumplimiento de 99% (Ver Gráfica 1.1). En este mismo orden, durante el año 2009 se recaudó el 95.2% de lo estimado en el Presupuesto Nacional.

Gráfica 1.1
Comparativo recaudación DGII
Diciembre; en millones de RD\$



Los ingresos provenientes de la DGII han sido afectados desde finales del 2008 por factores tanto internos como externos que han influido en el no cumplimiento en un 100% de la meta estimada. En lo que se refiere a los factores externos, es importante recordar que la República Dominicana es un país en vía de desarrollo que depende económicamente, en gran medida, de países desarrollados. Desde finales del 2008 la mayoría de los países desarrollados han experimentado fuertes decrecimientos en su actividad económica, lo que implica una menor disponibilidad para demandar bienes y servicios.

A nivel interno, los ajustes de política monetaria tomadas el año pasado tendentes a mantener la estabilidad macroeconómica y reducir las presiones inflacionarias se hicieron sentir disminuyendo la demanda agregada interna y por ende las recaudaciones de impuestos. Además se encuentran otros factores como la aplicación de la Ley No. 182-09 que modifica el pago de retenciones del Estado y sus dependencias, pasando de 5% a 0.5%. El objetivo de esta ley es permitir la optimización del flujo de

¹ La recaudación de diciembre de 2009 incluye pago por RD\$668.2 millones.

caja de las empresas que ofrecen bienes y servicios a entidades del Estado y dependencias, a través de la reducción de la retención en la fuente. Esta ley tuvo un impacto directo en el Impuesto Sobre la Renta, específicamente en la partida Otros Impuestos sobre los Ingresos. En este mismo orden, se presentaron inconvenientes técnicos en el proceso de instalación de impresoras fiscales.

Adicionalmente, ha contribuido a la caída de las recaudaciones en el período enero - diciembre el aumento de los gastos tributarios (exenciones) de las empresas acogidas al Régimen de Pro-industria²; la aplicación de la Norma General 01-2008, relativa a las exenciones al Sector Agropecuario del pago de anticipo del Impuesto Sobre la Renta, del pago del Impuesto Sobre Activos y de la Retención de Impuesto Sobre la Renta de las ventas realizadas al Estado; la reducción de los precios de los hidrocarburos; la exención parcial o total de anticipos que se han otorgado a distintos sectores económicos por la baja en sus ventas, producto de la reducción de la actividad económica, dando así fiel cumplimiento a lo dispuesto en el Párrafo IV del Artículo 314 del Código Tributario (Ley 11-92). Es importante destacar, que esta última disposición es una política anticíclica dado que en momentos donde las ventas bajan las empresas pueden aplicar la exención en los anticipos y así tener un mejor flujo de caja.

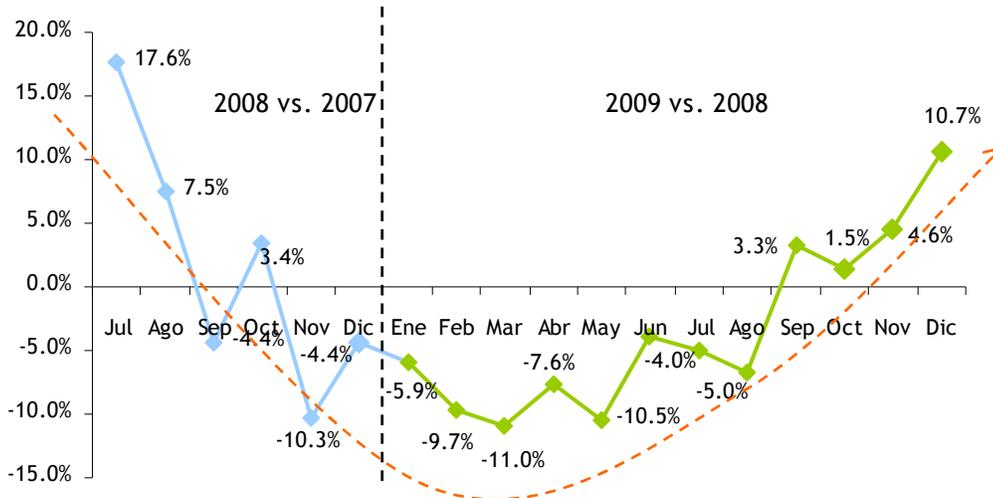
No obstante, las noticias a nivel interno en los últimos meses del año 2009 han sido confortantes, ya que según el Informe de la Economía Dominicana enero - septiembre de 2009, publicado por el Banco Central de la República Dominicana, la economía presentó un crecimiento de 2.1% durante dicho período. Esta mejoría en el ritmo de crecimiento se debe, en gran medida, a la efectividad de la política monetaria, particularmente al aumento del crédito al sector privado tras la sustancial baja en las tasas de interés que se ha venido verificando en los últimos meses. En este sentido, se estima un crecimiento de 3.5% para el 2009 a pesar de la crisis, según el Informe Preliminar de la Economía Dominicana publicado en diciembre 2009.

Asimismo, el Gobierno Dominicano firmó un Acuerdo Stand-by con el FMI que trae consigo un incremento en el nivel de confianza de los inversionistas hacia el gobierno y la estabilidad del país.

En este sentido, la recaudación interna también muestra tendencia de recuperación ya que se observa crecimientos positivos con respecto al año anterior. Estos resultados, junto a las proyecciones del Fondo Monetario Internacional, crean la expectativa de una recuperación de la economía y la recaudación para inicios del próximo año. (Ver Gráfica 1.2).

² El Régimen de PROINDUSTRIA o Ley 392-07 sobre Competitividad e Innovación Industrial beneficia a los exportadores con la devolución o compensación de los impuestos que utilicen en los insumos para los bienes o servicios exportados. Adicionalmente, tienen incentivos en el Impuesto sobre la Renta y Activos con Depreciación Acelerada y otros mecanismos de reducción de la Renta Neta Imponible.

Gráfica 1.2
Evolución crecimiento de las recaudaciones DGII
 Mes/año actual vs. mes/año anterior; en porcentaje



Nota: Actualizado al 5 de enero, 2010

A su vez las noticias a nivel externo son positivas, ya que de acuerdo con el informe sobre las Perspectivas Económicas de octubre de 2009 del Fondo Monetario Internacional, la economía mundial está dejando atrás la recesión, pero la recuperación será gradual y el crecimiento económico en los próximos años será moderado. El impacto de la crisis en América Latina y el Caribe (ALC) fue sustancial, pero en la mayoría de los países lo peor ha pasado. En este sentido, tras la significativa contracción registrada en el primer semestre de este año, la región de ALC se está recuperando, y para 2010 se prevé un crecimiento moderado.

Al evaluar la recaudación por impuesto de la DGII en el mes de diciembre, los impuestos que tuvieron un cumplimiento mayor al 100% respecto a lo estimado se encuentra el Impuesto Selectivo sobre Hidrocarburos (137%), el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (133%), Impuesto Selectivo sobre productos derivado del alcohol (126%), Impuesto sobre Cheques (119%), el Impuesto sobre la Renta de las Empresas (115%), entre otros. (Ver Cuadro 1.1)

Cuadro 1.1
Recaudación efectiva vs. estimada
 Diciembre 2009; en millones de RD\$

Conceptos	Recaudación		Diferencia	
	Estimado	Efectiva	Absoluta	Cumplimiento
Hidrocarburos	913.7	1,239.0	325.3	135.6%
Impuesto sobre la renta de personas físicas	136.7	181.3	44.6	132.6%
Selectivo productos derivados del alcohol	367.8	463.8	96.0	126.1%
Impuesto sobre cheques	301.7	358.2	56.5	118.7%
Impuesto sobre renta de las empresas	1,866.3	2,146.4	280.1	115.0%
Selectivo a la cerveza	676.0	770.1	94.1	113.9%
Impuesto inscripción vehículos (Placa)	237.6	265.3	27.7	111.7%
Resto	8,636.1	7,579.0	-1,057.1	87.8%
Total	13,135.9	13,003.1	-132.8	99.0%

En comparación con el año 2008, en el mes de diciembre, impuestos como el Impuesto sobre la Renta de las Empresas y las Personas Físicas, ITBIS, Operaciones Inmobiliarias, algunos selectivos al consumo, el Impuesto sobre Cheques, entre otros, presentaron una tasa de crecimiento positiva. (Ver Cuadro 1.2)

Cuadro 1.2
Recaudación efectiva
 Diciembre 2008 vs. Diciembre 2009; en millones de RD\$

Concepto	Recaudación		Diferencia	
	2008	2009	Absoluta	Relativa
Impuesto sobre renta de las empresas	1,634.4	2,146.4	512.0	31.3%
ITBIS	3,080.1	3,558.5	478.4	15.5%
Hidrocarburos	950.0	1,239.0	289.0	30.4%
Selectivo a la cerveza	597.8	770.1	172.3	28.8%
Operaciones Inmobiliarias	242.2	344.3	102.1	42.2%
Selectivo productos derivados del alcohol	400.0	463.8	63.8	16.0%
Impuesto sobre la renta de personas físicas	137.0	181.3	44.3	32.3%
Impuesto sobre cheques	338.0	358.2	20.2	6.0%
Resto	4,371.0	3,941.5	-429.6	-9.8%
Total	11,750.5	13,003.1	1,252.5	10.7%

Es preciso resaltar, que a pesar de que algunos sectores importantes de la economía han caído, la recaudación de la DGII acumulada enero-diciembre ha crecido 1.8%, en comparación con el mismo período del año pasado. Para realizar dicha comparación de manera justa, se excluyeron algunos factores externos a la Administración Tributaria como son: el pago no recurrente de la ganancia de capital de Brugal, la Amnistía, el efecto de la disminución de los precios de los hidrocarburos y las exenciones otorgadas a través de Pro-industria (Ver Cuadro 1.3).

Cuadro 1.3
Comparativo recaudación DGII acumulada
 Enero - diciembre; en millones RD\$

Concepto	2008	2009	Crecimiento
Recaudo total ene - dic	160,287	151,419	
Brugal (ganancia de capital)	-4,100		
Amnistía	-815		
Efecto precio hidrocarburos	-5,205		
Beneficios Otorgados Pro-industria ^{1/}		854	
Ley Disminución Retenciones del Estado		573	
Total	150,167	152,847	1.8%

1/ Estos beneficios otorgados por la Ley 392-07 incluyen las exenciones otorgadas al ISR, Impuesto sobre los Activos, reembolsos por concepto de Impuesto Selectivo a Hidrocarburos, Seguros, Telecomunicaciones y Cheques, exenciones del ISR de los pagos realizados al exterior, y la exención de ITBIS en compras locales.

Gráfica 1.3
Crecimiento Acumulado de la Recaudación Ajustada DGII*
 2009 vs. 2008; en porcentaje



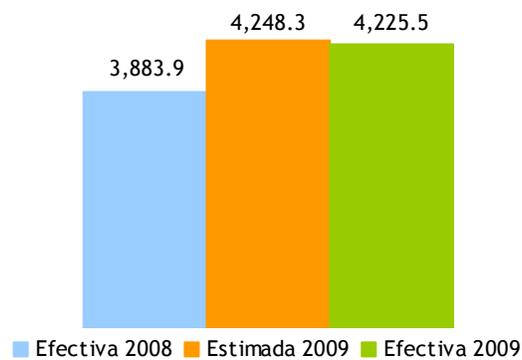
*Ajustes por factores externos a la DGII que incluyen: ganancia de capital de Brugal, la Amnistía, el efecto de la disminución de los precios de los hidrocarburos y las exenciones otorgadas a través de Pro-industria, entre otros

Como puede ilustrarse en el Gráfico 1.3, si ajustamos por los factores externos no controlados por la DGII, el crecimiento mensual acumulado de la recaudación se mantiene positivo cada mes, excepto febrero. El crecimiento de los demás meses, por encima de la baja de algunas actividades económicas, se atribuye al incremento del nivel de eficiencia de la Administración Tributaria aumentando así la percepción de riesgo de los contribuyentes y la reducción la evasión.

2. Impuesto Sobre los Ingresos (Empresas y Personas Físicas)

En el mes de diciembre de 2009 la recaudación efectiva del renglón Impuestos sobre los Ingresos ascendió a RD\$4,225.5 millones, lo que representa un incremento de RD\$341.6 millones respecto al mismo mes del año anterior, cifra equivalente a un crecimiento 8.8%. Respecto a lo estimado, la recaudación efectiva 2009 presenta un cumplimiento de un 99.5%, resultando en un déficit de solo RD\$22.8 millones. (Ver Gráfica 2.1).

Gráfica 2.1
Estimación vs. Recaudación de los
Impuestos sobre los Ingresos
Diciembre; en millones de RD\$



Nota: incluye pago extraordinario en diciembre 2009 por RD\$668.2 millones.

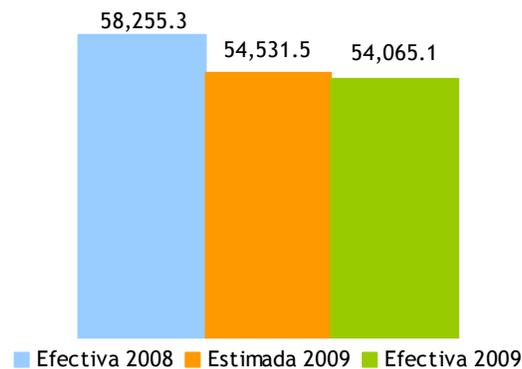
Dentro de este renglón, la recaudación por concepto del Impuesto Sobre la Renta de las Personas ascendió a RD\$1,239.1 millones, esto es RD\$90.3 millones más que diciembre del año anterior. Esto equivale a un incremento de 7.9%. Este crecimiento se debe a que el ISR pagado por las persona físicas creció 32.3%, así como la subdivisión Otros³ con un aumento de 20.8%.

En lo que se refiere al Impuesto Sobre los Renta de las Empresas en el mes de diciembre, se observa un incremento de 31.1% comparación con el mismo mes del año anterior. En este mismo orden, respecto al monto estimado la recaudación de diciembre de 2009 presenta un nivel de cumplimiento de 114.7%, con un excedente de RD\$275.9 millones. Este crecimiento se explica principalmente por un pago extraordinario por RD\$668.2 millones. Si extraemos este monto extraordinario de la recaudación efectiva de diciembre 2009, el decrecimiento resultante respecto al mismo mes del año anterior se explica por las exenciones que ha otorgado la DGII dando cumplimiento a lo dispuesto en el Párrafo IV del Artículo 314 del Código Tributario (Ley 11-92), siendo esta una política anti-cíclica adoptada para hacerle frente a la baja actividad económica.

³ Otros Impuestos sobre la Renta de las Personas incluye el impuesto sobre la renta originada en la prestación de servicios generales Ley 11-62, impuesto sobre premios, impuesto sobre la renta proveniente de alquileres y arrendamientos, e impuesto sobre retribuciones complementarias.

La recaudación de Otros Impuestos sobre los Ingresos ascendió a RD\$829.8 millones, lo que representa un decrecimiento de RD\$259.8 millones respecto al mismo mes del año anterior. Este desempeño está explicado principalmente por la disminución de los pagos al exterior realizados y la reducción significativa de la recaudación de retenciones de bienes y servicios del Estado, esto último como consecuencia directa de la aplicación de la Ley No. 182-09 que reduce la tasa de 5% a 0.5%.

Gráfica 2.4
Estimación vs. Recaudación de los
Impuestos sobre los Ingresos
Enero - diciembre; en millones de RD\$



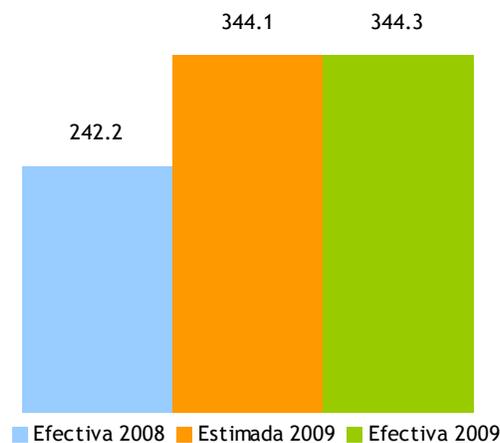
Respecto al acumulado del año, la recaudación por concepto de impuestos sobre los ingresos en el 2009 fue de RD\$54,065.1 millones, esto es RD\$466.5 millones menos que lo proyectado, y 7.2% menor que lo recaudado en el año 2008. Este comportamiento se debe básicamente a la aplicación del Párrafo IV del Artículo 314 del Código Tributario (Ley 11-92) y de la Ley No. 182-09 antes mencionados, esto como medidas anti-cíclicas adoptadas para hacerle frente a la baja actividad económica que viene presentándose desde finales de 2008.

3. Impuesto sobre la Propiedad

3.1. Impuesto a las Operaciones Inmobiliarias, IVSS e Impuesto sobre los Activos

La recaudación por concepto de operaciones inmobiliarias⁴ ascendió a RD\$344.3 millones, presentando un aumento con respecto al mismo mes del año anterior de 42.1% equivalente a RD\$102 millones. Respecto a las estimaciones se muestra un nivel de cumplimiento de 100%.

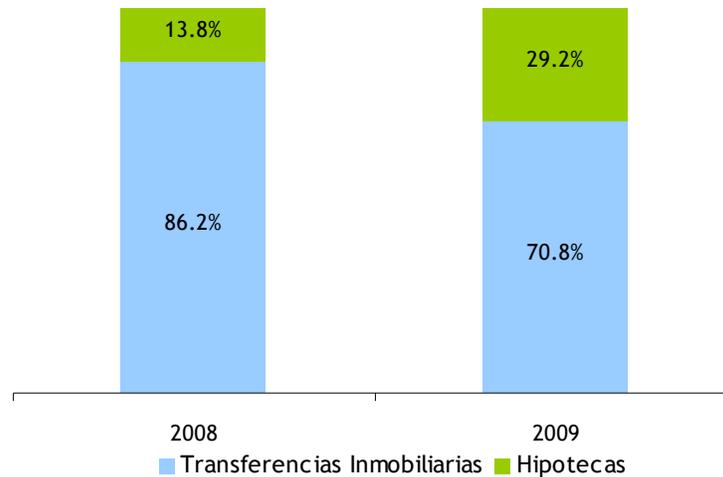
Gráfica 3.1.1
Impuesto sobre las operaciones inmobiliarias
Diciembre; en millones de RD\$



Del total de las operaciones inmobiliarias realizadas, las transferencias representaron el 70.8%, esto es una reducción de 4.5% para el mismo mes del año anterior. En este sentido, las hipotecas vieron aumentar su participación al pasar de un 13.8% en el 2008 a un 29.2% en el 2009. (Ver Gráfica 3.1.2)

⁴ Este impuesto grava con un 3% las transferencias inmobiliarias. Adicionalmente, si la transferencia del inmueble es producto de préstamo otorgado por entidad de intermediación financiera pagan un 2% por hipoteca. No obstante, están exentas del impuesto a hipoteca siempre que el valor sea inferior a un RD\$1,000,000.00.

Gráfica 3.1.2
Composición de las operaciones inmobiliarias
 Diciembre 2009 vs. 2008; en porcentaje

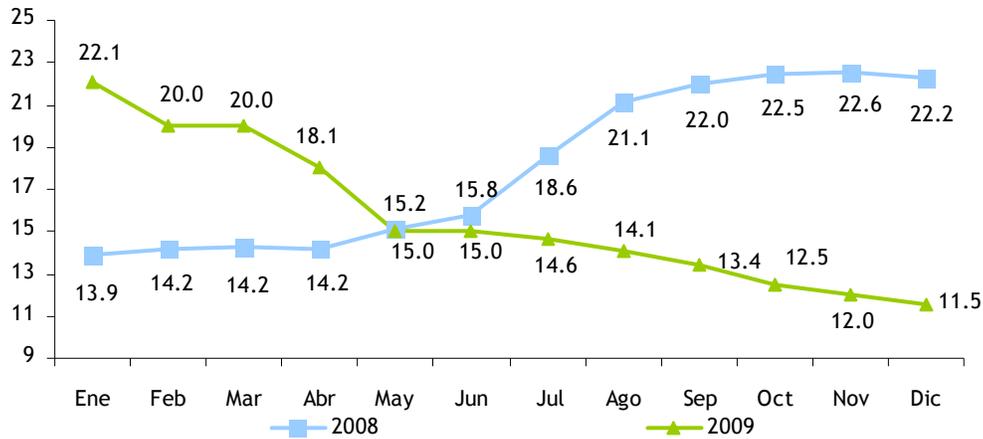


La cantidad de hipotecas se incrementaron en un 145.3% respecto al año anterior, lo que le permitió incrementar su participación en el total de operaciones inmobiliarias. Esto último indica el uso de más préstamos otorgados por entidades de intermediación financiera en la adquisición de inmuebles, que a su vez se explica por la baja en la tasa de interés para préstamos hipotecarios que disminuyó en 10.7 puntos porcentuales, pasando de 22.2% en noviembre de 2008 a 11.5% en diciembre 2009. (Ver Cuadro 3.1.1 y Gráfica 3.1.3)

Cuadro 3.1.1
Cantidad de Operaciones Inmobiliarias, por año, según tipo de operación
 Diciembre 2009 vs. 2008

Operación	2008	2009	Abs	%
Hipotecas	614	1,506	892	145.3%
Transferencias Inmobiliarias	3,824	3,651	(173)	-4.5%
Total	4,438	5,157	719	16.2%

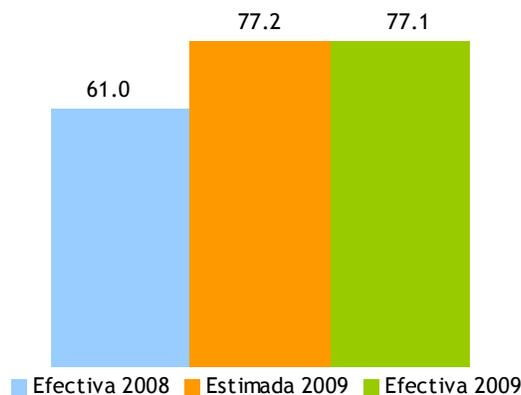
Gráfica 3.1.3
Tasas de Interés Hipotecaria Promedio
 En porcentaje



Fuente: Banco Central de la Rep. Dom.

Por otro lado, la recaudación por concepto de Impuesto sobre las Viviendas Suntuarias y Solares Urbanos (IVSS)⁵ e Impuesto sobre los Activos⁶ mostró un crecimiento de 26.3% respecto a diciembre del año pasado, alcanzando un nivel de cumplimiento de 99.8% con relación a la estimada. (Ver Gráfica 3.1.4)

Gráfica 3.1.4
Estimación vs. Recaudación IVSS e Impuesto sobre los Activos
 Diciembre; en millones RD\$

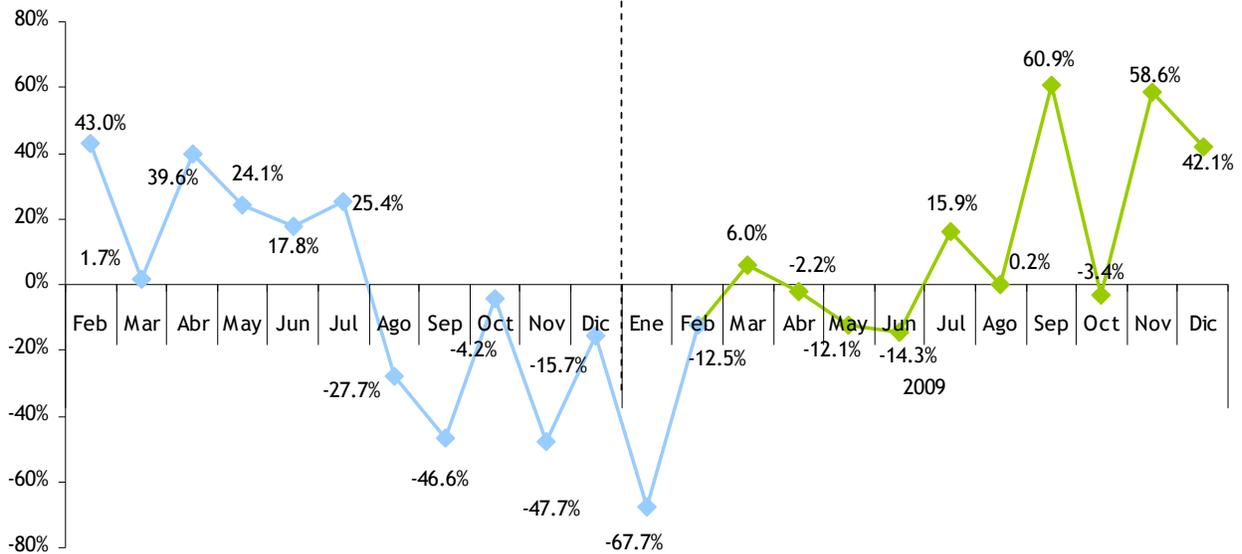


⁵ Impuesto anual que se aplica a las viviendas suntuarias y solares urbanos no edificados ubicados en zonas urbanas cuyo avalúo supera los cinco millones de pesos (RD\$5,000,000). El impuesto a pagar es de un 1% sobre el excedente del valor de la vivienda o solar.

⁶ La Ley 557-05 establece un Impuesto anual aplicable sobre los bienes en poder del contribuyente, tanto personas jurídicas como naturales, el cual grava con una tasa de un 1% anual el monto total de los activos imponibles. El pago del Impuesto sobre la Renta sirve como crédito para el pago del Impuesto sobre los Activos.

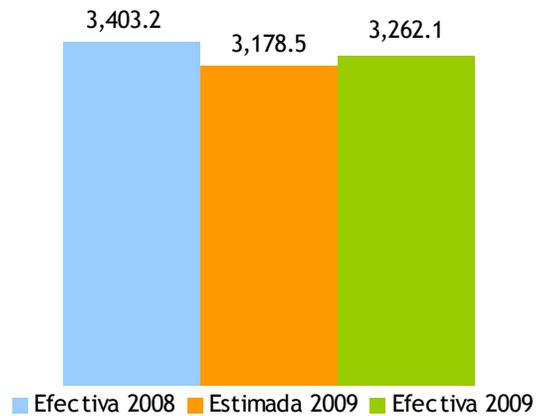
La recaudación por concepto de impuesto sobre las operaciones inmobiliarias en el período enero - diciembre mantuvo niveles inferiores a los del año anterior. No obstante, al comparar el crecimiento mes a mes se observa una recuperación en la recaudación de este impuesto desde julio, mes a partir del cual se observa un crecimiento positivo, mostrando un crecimiento de 42.1% para el mes de diciembre. (Ver Gráfica 3.1.5)

Gráfica 3.1.5
Crecimiento de la recaudación por concepto de Operaciones Inmobiliarias
 Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje



Por su parte, la recaudación acumulada de 2009 fue de RD\$141.1 millones menos que el año anterior, esto es un decrecimiento de 4.1%. Sin embargo, la recaudación efectiva para el 2009 fue ligeramente mayor a la estimada, con un nivel de cumplimiento de 102.6%. Como fue mencionado anteriormente, el comportamiento decreciente respecto al 2008 viene explicado por la contracción de la actividad inmobiliaria debido a las elevadas tasas de interés que afectaron el sector. En este sentido, la cantidad de operaciones inmobiliarias en 2009 se redujo en 6.5%. (Ver Gráfica 3.1.6 y Cuadro 3.1.2)

Gráfica 3.1.6
Recaudación Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias
 Enero - diciembre; en millones de RD\$

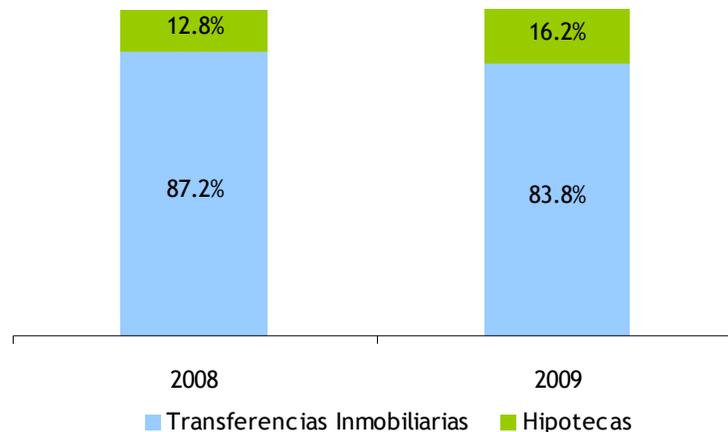


Cuadro 3.1.2
Cantidad de Operaciones Inmobiliarias, por año, según tipo de operación
 Enero-diciembre 2009 vs. 2008

Operación	2008	2009	Abs	%
Hipotecas	8,836	10,528	1,692	19.1%
Transferencias Inmobiliarias	60,464	54,289	(6,175)	-10.2%
Total	69,300	64,817	(4,483)	-6.5%

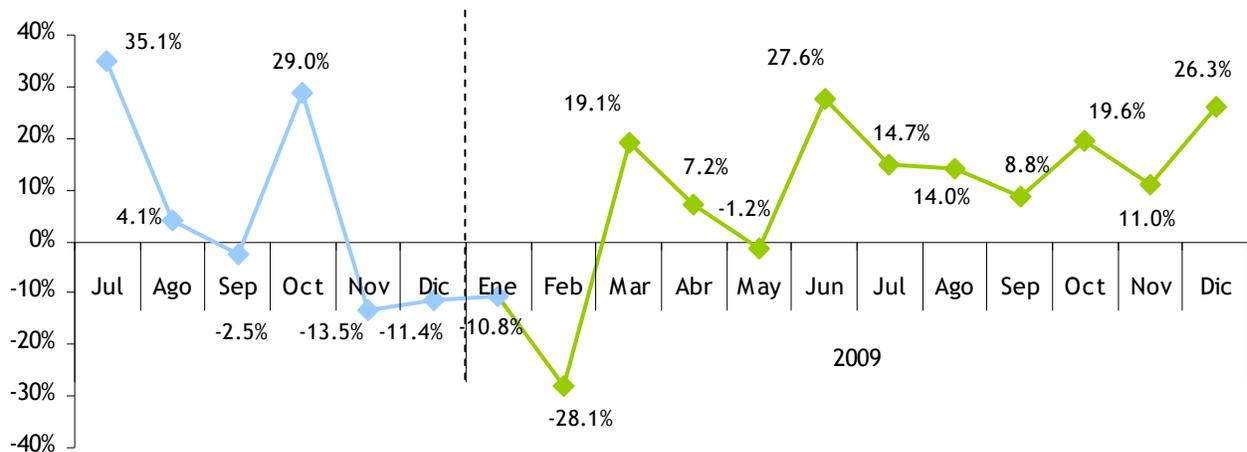
Por su parte, la composición de las operaciones inmobiliarias realizadas en el año 2009 cambió, incrementándose la participación de las hipotecas de un 12.8% en el 2008 a un 16.2% en el 2009, para un menor participación de las transferencias inmobiliarias. (Ver Gráfica 3.1.7)

Gráfica 3.1.7
Composición de las operaciones inmobiliarias
 Enero-diciembre 2009 vs. 2008; en porcentaje



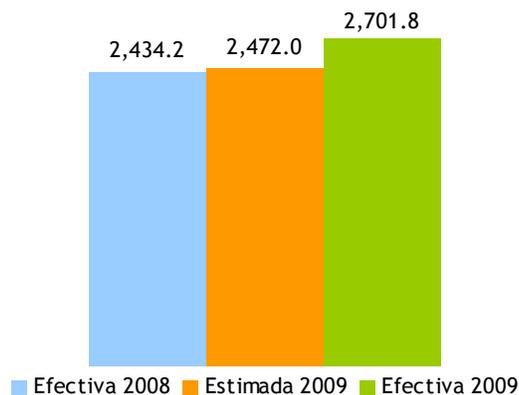
En otro orden, las recaudaciones de IVSS e Impuesto sobre los Activos han presentado una tendencia positiva durante el 2009. (Ver Gráfica 3.1.8)

Gráfica 3.1.8
Crecimiento de la recaudación por concepto de IVSS e Impuesto sobre los Activos
 Mes año actual vs. mes año anterior; en porcentaje



La recaudación acumulada para el 2009 por este concepto ha mostrado un incremento de RD\$267.6 millones en comparación con el 2008. A su vez, en relación al estimado se observa superávit de RD\$229.7 millones. (Ver Gráfica 3.1.9)

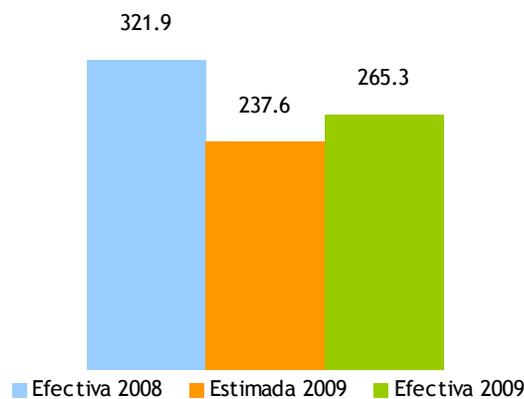
Gráfica 3.1.9
Recaudación IVSS e Impuesto Sobre los Activos
 Enero-diciembre; en millones de RD\$



3.2. Impuesto sobre el Primer Registro del Vehículo (Primera Placa)⁷

La recaudación por concepto del Primer Registro de Vehículos descendió en el mes de diciembre a RD\$265.3 millones, registrando una reducción de RD\$56.7 millones en comparación con la recaudación efectiva del mismo mes del año anterior, cifra equivalente a un decrecimiento de 17.6%. Con respecto al estimado, este impuesto muestra un nivel de cumplimiento de 111.6%. (Ver Gráfica 3.2.1)

Gráfica 3.2.1
Meta vs. recaudación por Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos
Diciembre; en millones de RD\$

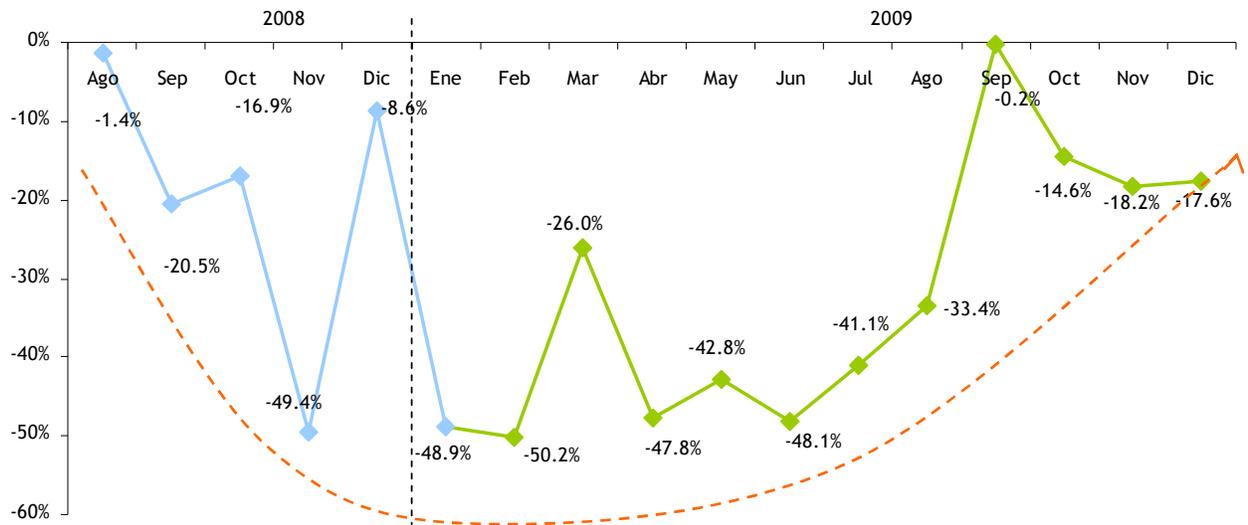


A pesar de las acciones tomadas por las autoridades monetarias tendentes a reducir las tasas de interés con el propósito de reactivar la demanda agregada, la tendencia negativa del crecimiento de registro de vehículos se ha mantenido en el mes de diciembre. Esto podría indicar, que dado a la crisis, aún cuando las tasas de interés han caído considerablemente respecto al 2008, existe un efecto de expectativa en los consumidores por el que estos deciden no endeudarse para comprar vehículos.

Las recaudaciones por este concepto han mantenido un comportamiento decreciente desde el 2008, continuando esta tendencia durante el año en curso. No obstante, se espera que esta tendencia se revierta para el 2010 como consecuencia de la recuperación de la economía dominicana. (Ver Gráfica 3.2.2)

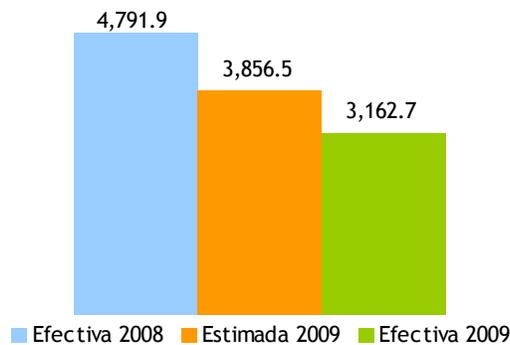
⁷ Impuesto único que se le aplica a los vehículos importados que se registran por primera vez en la DGII. El monto a pagar es del 17% del valor CIF del vehículo importado.

Grafica 3.2.2
Crecimiento de la recaudación del Impuesto sobre Primer Registro del Vehículo
 Mes/año actual vs. mes/año anterior; en porcentaje



Por su parte, la recaudación acumulada de 2009 muestra una reducción de RD\$1,629.2 millones en relación al año anterior, para un decrecimiento de 34%, como consecuencia de la contracción de la demanda de vehículos. Respecto al estimado se observa un cumplimiento de 82% para dicho período.

Grafica 3.2.3
Recaudación acumulada por concepto del Primer Registro de Vehículos
 Enero - diciembre; en millones de RD\$

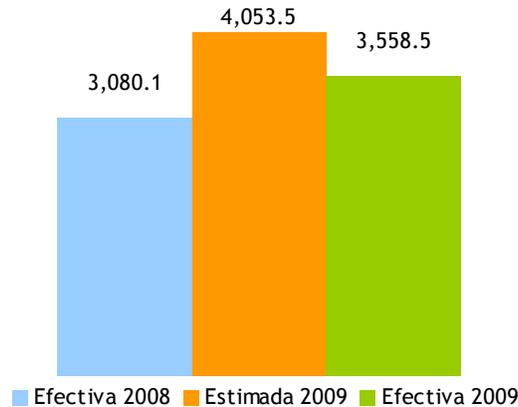


4. Impuesto sobre Mercancías y Servicios

4.1. ITBIS: Impuesto sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios⁸

La recaudación efectiva por concepto del Impuesto sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS) sigue la tendencia creciente y positiva iniciada en el mes de junio. En el mes de diciembre la recaudación de ITBIS ascendió a RD\$3,558.5 millones, equivalente a un incremento de RD\$478.3 millones respecto al mismo mes del año anterior, lo que representa un crecimiento de 15.5%. En lo referente al monto estimado, se alcanzó un cumplimiento de 87.8%, es decir, RD\$495 millones menos que lo proyectado. No obstante, si excluimos el estimado por las impresoras fiscales el cumplimiento sería de 97.4%.⁹

Gráfica 4.1.1
Estimación vs. ejecución del ITBIS
Diciembre; en millones de RD\$

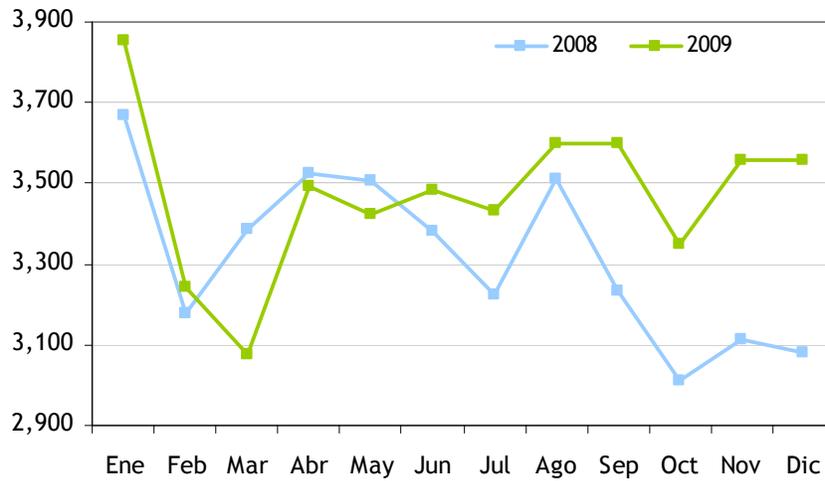


La recaudación acumulada del ITBIS en el período enero-diciembre ascendió a RD\$41,593.8 millones, mostrando así un crecimiento de RD\$1,784.8 millones con respecto al mismo período del año anterior, cifra equivalente a 4.5%. En comparación con el estimado se presentó un nivel de cumplimiento de 90%. (Ver gráficas 4.1.2 y 4.1.3)

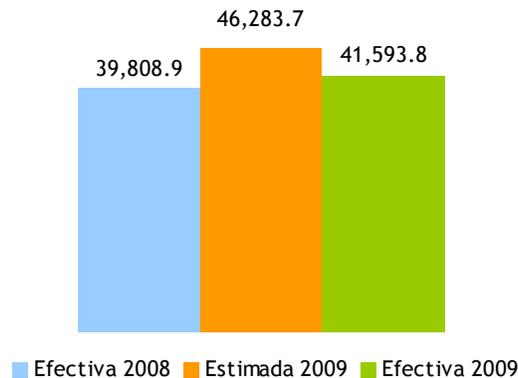
⁸ El ITBIS es un impuesto que grava con un 16% el consumo de bienes industrializados y servicios. Es el homologo al Impuesto al Valor Agregado (IVA) utilizado en otros países.

⁹ Se recuerda que se presentaron inconvenientes técnicos en el proceso de instalación de impresoras fiscales por lo que se prorrogó su instalación para el 2010.

Gráfica 4.1.2
Evolución de la recaudación ITBIS
 Enero-diciembre; en millones de RD\$



Gráfica 4.1.3
Estimación vs. recaudación acumulada del ITBIS
 Enero-diciembre; en millones de RD\$

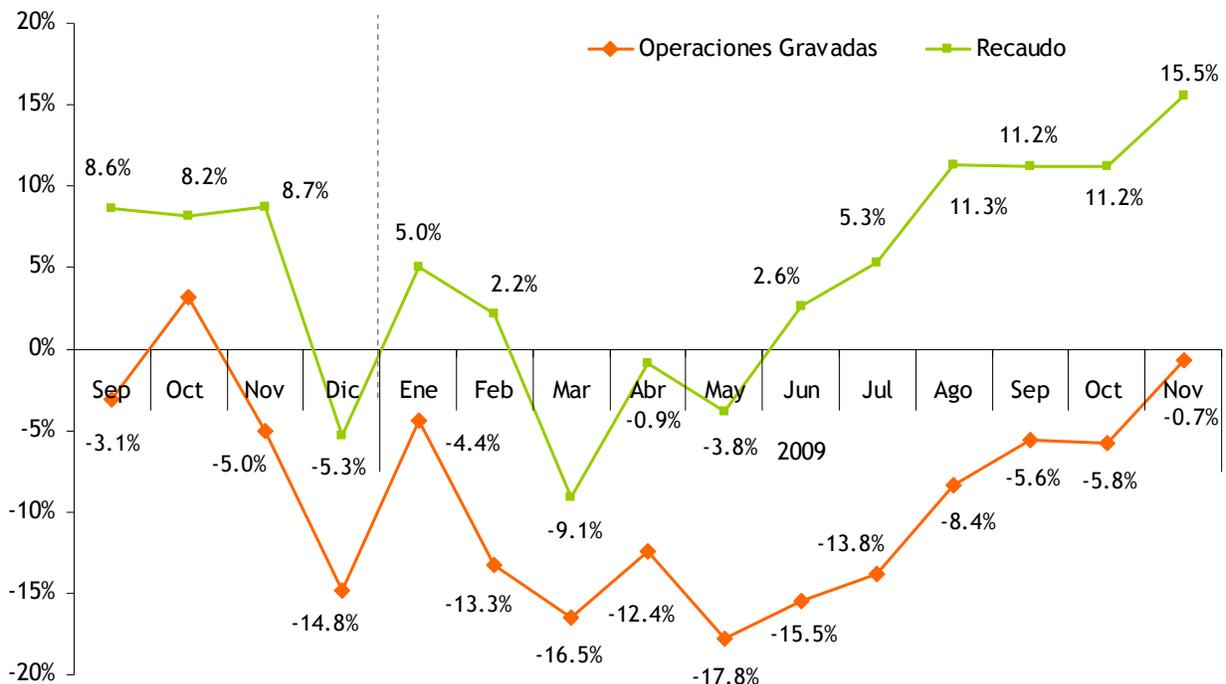


Es importante resaltar que en los pasados meses de este año el menor nivel de actividad económica y recaudación fue debido, entre otras cosas, a la combinación del shock externo de la crisis internacional y las medidas restrictivas de política monetaria tomadas el año pasado tendentes a mantener la estabilidad macroeconómica y reducir presiones inflacionarias provocadas principalmente por el incremento de los precios del petróleo; además de la exención otorgada a través de la entrada en vigencia de la Ley 392-07 del Régimen de Pro-industria.

El resultado del shock externo y las medidas tomadas por la autoridad monetaria han impactado negativamente la demanda agregada, y por ende la recaudación del ITBIS. No obstante, se ven señales de recuperación ya que se presentan signos positivos al comparar con el mismo mes del año anterior.

Las operaciones (ventas)¹⁰ totales, reportadas en el mes de diciembre, se redujeron en RD\$3,591.8 millones, cifra equivalente a un decrecimiento de 2.7% en comparación al mismo mes del año anterior. De igual manera, las operaciones gravadas (ventas gravadas)¹¹ mostraron un decrecimiento de RD\$428.3 millones, equivalente a un 0.7%. Sin embargo, es importante mencionar que la tendencia es positiva, ya que se observa una mejoría en las tasas de crecimiento de las operaciones gravadas, por lo que es de esperar una gradual recuperación de la condición económica. (Ver gráfica 4.1.4).

Gráfica 4.1.4
Crecimiento operaciones gravadas y recaudación efectiva
Mes/año actual Vs. Mes/año anterior



De manera más específica, los sectores que redujeron sus aportes a la recaudación en mayor medida son Fabricación de Productos de Vidrio y Construcción. (Ver Cuadro 4.1.1)

¹⁰ Las operaciones totales o ventas totales reportadas para fines de ITBIS por los contribuyentes incluyen la demanda tanto interna como externa de la economía.

¹¹ Las operaciones gravadas o ventas gravadas con ITBIS son las ventas sujetas a dicho impuesto. La diferencia entre las ventas totales y gravadas son las ventas exentas de ITBIS.

Cuadro 4.1.1
ITBIS interno efectivo según actividad económica
Declaración diciembre 2009 vs. 2008; en millones de RD\$

Actividad Económica	Recaudación ITBIS		Variación	
	2008	2009	Abs.	%
Agropecuaria	13.2	12.5	-0.8	-5.8%
Cultivo de Cereales	3.9	2.7	-1.3	-31.9%
Cultivos Tradicionales	1.1	1.5	0.3	27.9%
Ganadería, Silvicultura y Pesca	5.3	5.7	0.4	7.0%
Servicios Agropecuarios	2.8	2.6	-0.2	-7.1%
Industrias	1,128.2	1,446.7	318.6	28.2%
Construcción	98.1	72.5	-25.6	-26.1%
Explotación de Minas y Canteras	15.9	9.6	-6.3	-39.7%
Manufactura	1,014.2	1,364.7	350.5	34.6%
Edición, Grabación, Impresión	52.0	60.7	8.7	16.8%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	1.9	2.8	0.9	50.7%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	7.4	2.1	-5.2	-71.1%
Elaboración de Azúcar	3.6	2.6	-1.0	-27.9%
Elaboración de Bebidas	322.4	488.7	166.3	51.6%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confitería	0.4	0.3	-0.1	-27.5%
Elaboración de Plástico	62.4	62.6	0.3	0.4%
Elaboración de Productos de Molinería	1.0	1.3	0.3	36.2%
Elaboración de Productos de Panadería	3.0	4.7	1.7	56.8%
Elaboración de Productos de Tabaco	70.8	69.9	-0.9	-1.3%
Elaboración de Productos Lácteos	21.2	18.5	-2.7	-12.7%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	45.5	110.8	65.3	143.5%
Fabricación de Jabones y Detergentes	72.6	71.7	-0.9	-1.2%
Fabricación de Muebles y Colchones	8.3	13.7	5.4	64.5%
Fabricación de Productos de Cerámicas	3.0	5.6	2.6	88.2%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	0.8	0.8	0.0	-2.0%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Carton	29.1	41.7	12.7	43.5%
Fabricación de Productos de Vidrio	22.2	2.3	-19.9	-89.8%
Fabricación de Productos Farmaceuticos	9.2	12.8	3.6	38.8%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	11.5	17.3	5.8	50.9%
Fabricación de Sustancias Químicas	29.7	55.8	26.1	88.0%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	80.0	147.7	67.7	84.6%
Otras Industrias Manufactureras	156.4	170.1	13.7	8.8%
Servicios	1,937.5	2,098.8	161.3	8.3%
Administración Pública	6.0	3.7	-2.3	-38.2%
Alquiler de Viviendas	71.2	74.8	3.6	5.1%
Comercio	596.1	639.9	43.8	7.4%
Comercio-Combustible	18.3	21.9	3.5	19.2%
Comercio-Vehículos	93.9	169.3	75.4	80.3%
Comercio otros	483.9	448.8	-35.1	-7.3%
Comunicaciones	309.7	363.6	53.9	17.4%
Electricidad, Gas y Agua	27.8	21.6	-6.2	-22.4%
Hoteles, Bares y Restaurantes	255.9	268.9	13.0	5.1%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	264.6	304.3	39.6	15.0%
Servicios de Enseñanza	2.3	4.2	1.9	81.6%
Servicios de Salud	4.1	7.1	3.0	72.8%
Transporte y Almacenamiento	175.4	176.8	1.4	0.8%
Otros Servicios	224.3	233.9	9.6	4.3%
Total	3,078.8	3,557.9	479.1	15.6%

Notas: - El ITBIS recaudado en el mes en estudio corresponden a las operaciones del mes anterior.

- Cifras preliminares sujetas a rectificación

Fuente: Declaración de ITBIS de los contribuyentes

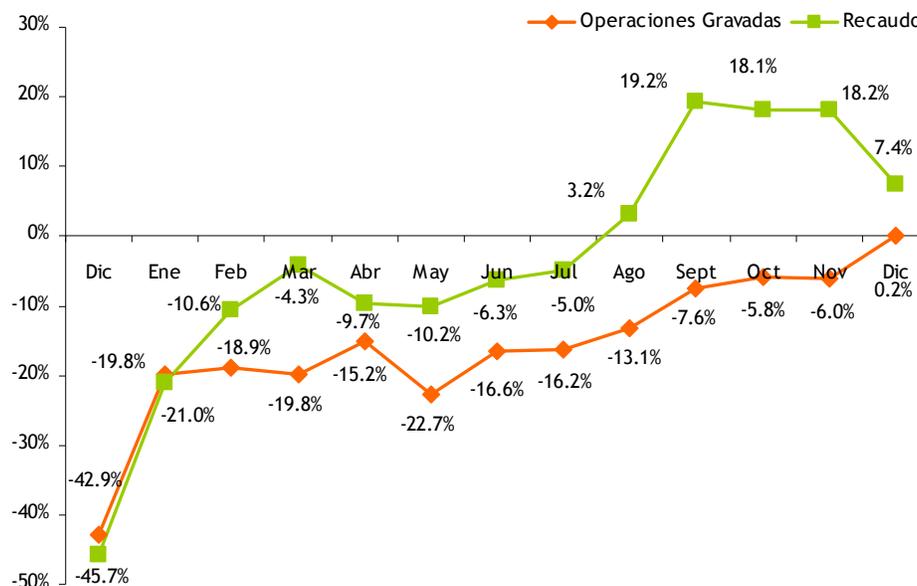
Cuadro 4.1.2
Ventas gravadas con ITBIS según actividad económica
 Declaración diciembre 2009 vs. 2008; en millones de RD\$

Actividad Económica	Operaciones		Variación	
	2008	2009	Abs.	%
Agropecuaria	175.0	144.5	-30.4	-17.4%
Cultivo de Cereales	29.9	24.9	-5.0	-16.7%
Cultivos Tradicionales	39.1	36.3	-2.7	-7.0%
Ganadería, Silvicultura y Pesca	83.9	59.7	-24.1	-28.8%
Servicios Agropecuarios	22.2	23.6	1.4	6.2%
Industrias	15,828.5	15,569.1	-259.4	-1.6%
Construcción	1,637.6	973.0	-664.6	-40.6%
Explotación de Minas y Canteras	161.3	156.8	-4.4	-2.7%
Manufactura	14,029.7	14,439.3	409.6	2.9%
Edición, Grabación, Impresión	668.6	616.5	-52.1	-7.8%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	43.6	45.8	2.2	5.2%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	332.4	375.9	43.4	13.1%
Elaboración de Azúcar	33.9	37.3	3.4	10.1%
Elaboración de Bebidas	3,579.7	4,282.4	702.7	19.6%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confitería	22.7	23.5	0.8	3.4%
Elaboración de Plástico	791.9	726.3	-65.6	-8.3%
Elaboración de Productos de Molinería	8.6	34.3	25.7	299.5%
Elaboración de Productos de Panadería	55.5	81.9	26.4	47.5%
Elaboración de Productos de Tabaco	496.0	508.7	12.8	2.6%
Elaboración de Productos Lácteos	264.5	295.1	30.5	11.5%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	1,109.1	940.3	-168.8	-15.2%
Fabricación de Jabones y Detergentes	791.9	768.4	-23.5	-3.0%
Fabricación de Muebles y Colchones	388.5	277.5	-110.9	-28.6%
Fabricación de Productos de Cerámicas	76.6	73.2	-3.4	-4.5%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	0.1	0.3	0.2	103.7%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Carton	394.1	411.6	17.5	4.4%
Fabricación de Productos de Vidrio	173.4	28.3	-145.0	-83.7%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	213.7	199.9	-13.8	-6.5%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	281.8	284.8	3.0	1.1%
Fabricación de Sustancias Químicas	656.0	700.5	44.6	6.8%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	993.4	1,113.1	119.7	12.1%
Otras Industrias Manufactureras	2,653.8	2,613.7	-40.1	-1.5%
Servicios	42,684.2	42,545.8	-138.4	-0.3%
Administración Pública	7.3	5.7	-1.6	-21.4%
Alquiler de Viviendas	1,060.0	906.8	-153.2	-14.5%
Comercio	25,740.8	25,785.7	44.9	0.2%
Comercio-Combustible	440.4	489.6	49.2	11.2%
Comercio-Vehículos	4,537.7	4,855.1	317.4	7.0%
Comercio otros	20,762.7	20,441.0	-321.7	-1.5%
Comunicaciones	4,862.4	5,137.1	274.8	5.7%
Electricidad, Gas y Agua	180.3	164.5	-15.8	-8.8%
Hoteles, Bares y Restaurantes	3,444.7	3,410.6	-34.1	-1.0%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	1,538.7	1,590.9	52.2	3.4%
Servicios de Enseñanza	20.9	24.3	3.4	16.3%
Servicios de Salud	62.4	75.4	13.1	21.0%
Transporte y Almacenamiento	1,848.9	1,840.3	-8.5	-0.5%
Otros Servicios	3,917.8	3,604.3	-313.5	-8.0%
Total	58,687.7	58,259.4	(428.3)	-0.7%

Notas: Cifras preliminares sujetas a rectificación
 Fuente: Declaración de ITBIS de los contribuyentes

Por su parte, el sector Comercio mostró un incremento en su aporte al ITBIS en el mes de diciembre explicado en parte por el moderado crecimiento del sector de un 0.2%, así como por la reducción del ITBIS adelantado en importaciones realizado por estos agentes que implicaron una menor compensación del ITBIS adelantado. Para el mes en cuestión el impuesto muestra un descenso en su tasa de crecimiento en relación a los tres meses anteriores. En lo que se refiere a las ventas gravadas se observa una leve mejoría puesto que la tasa de crecimiento de estas se ha ido recuperando continuamente desde mayo. (Ver cuadro 4.1.1 y gráfica 4.1.5)

Gráfica 4.1.5
Crecimiento operaciones gravadas y recaudación efectiva del sector Comercio
Mes/año actual vs. mes/año anterior



En el mes de diciembre, el sector de Construcción redujo su aporte a la recaudación total del ITBIS en RD\$25.6 millones, cifra equivalente a un 26.1% con respecto al mismo período del año anterior. Esta reducción está explicada por la contracción de las operaciones gravadas las cuales disminuyeron en 40.6%. (Ver Cuadro 4.1.3)

Cuadro 4.1.3
Operaciones gravadas e ITBIS pagado principales actividades con menor ITBIS pagado
Declaración diciembre 2009 vs. 2008; en millones de RD\$

Actividad	Operaciones Gravadas 1/				Total Pagado			
	2008	2009	Variación		2008	2009	Variación	
			Abs	%			Abs	%
Construcción	1,637.6	973.0	-664.6	-40.6%	98.1	72.5	-25.6	-26.1%
Fabricación de Productos de Vidrio	173.4	28.3	-145.0	-83.7%	22.2	2.3	-19.9	-89.8%
Total	1,810.9	1,001.3	-809.7	-44.7%	120.2	74.7	-45.5	-37.8%

1/ Corresponden a las operaciones de noviembre.



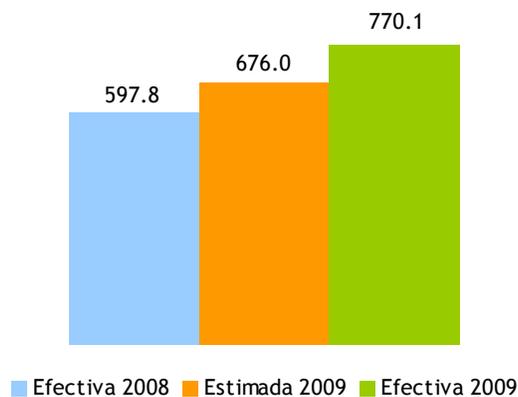
Por su parte, el sector de Fabricación de Productos de Vidrio redujo su aporte a la recaudación total del ITBIS en RD\$19.9 millones, cifra equivalente a un 89.8% con respecto al mismo período del año anterior. Esta reducción está explicada por la contracción de las operaciones gravadas las cuales presentaron una reducción de 83.7%. (Ver Cuadro 4.1.3)

4.2. Impuesto Selectivo al Consumo de Alcoholes y Tabaco

4.2.1. ISC sobre la Cerveza¹²

En el mes de diciembre del 2009, la recaudación efectiva por concepto del Impuesto Selectivo a las Cervezas ascendió a RD\$770.1 millones, lo que representa un aumento de RD\$172.3 millones respecto a diciembre del 2008, creciendo así 28.8%. La recaudación efectiva respecto al estimado muestra un nivel de cumplimiento de 114%, equivalente a un aumento de RD\$94.1 millones.

Gráfica 4.2.1.1
ISC a las Cervezas
Diciembre; en millones de RD\$



Las operaciones gravadas declaradas en el mes de diciembre presentaron un aumento de 23.9%, al igual que la cantidad de litros de alcohol absoluto¹³ con un aumento de 29.7%.

El impuesto liquidado, que está compuesto del impuesto ad-valorem y el impuesto específico, registró un crecimiento de 33.3%. El impuesto ad-valorem registró un crecimiento de un 23.9% en comparación a igual período del año 2008, por su parte el impuesto específico presentó un aumento de 35.6%. (Ver cuadro 4.2.1.3)

¹² Consiste en un impuesto ad-valorem y en un impuesto específico. En la actualidad la tasa del impuesto ad-valorem para las cervezas es de un 7.5% del precio a la venta al por menor y para el impuesto específico se grava con un monto de RD\$389.43 por litro de alcohol absoluto.

¹³ Los litros de alcohol absoluto se refiere a la cantidad de alcohol puro que contiene cada botella de bebida alcohólica. Es preciso no confundir el volumen total de una botella (en litros) con los litros de alcohol absoluto (que es la proporción de alcohol puro del volumen total de una botella).

Cuadro 4.2.1.3
Impuesto Ad-Valorem y Específico
Sector Cerveza

Declaración de diciembre; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Periodo		Variación	
	2008	2009	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	109.0	135.1	26.1	23.9%
Específico	451.2	611.7	160.5	35.6%
Total	560.1	746.7	186.6	33.3%

Nota: Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta.

El consumo de las cervezas light¹⁴ se ha incrementado desde su lanzamiento y actualmente ocupan un 75.3% del consumo local. Vale destacar que recientemente se ha incorporado una nueva cerveza light al mercado (Bohemia Light) (ver Gráfica 4.2.1.2). Este incremento de cervezas que contienen un menor grado alcohólico afecta de manera negativa al impuesto específico. (Ver Cuadro 4.2.1.3)

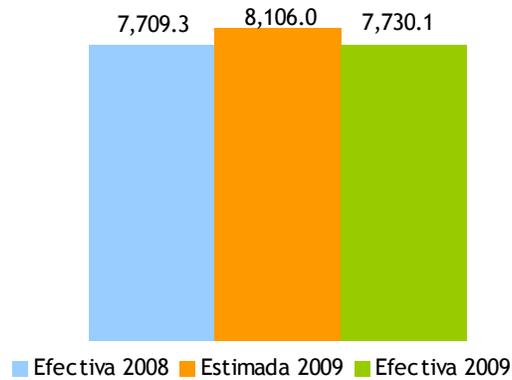
Gráfica 4.2.1.2
Volumen de Cerveza vendida por tipo
 Declaración de diciembre; en porcentaje



Por otro lado, la recaudación efectiva acumulada del Impuesto Selectivo a las Cervezas en el período enero-diciembre de 2009 ascendió a RD\$7,730.1 millones, lo que representa un incremento de RD\$3.2 millones respecto al mismo período de 2008. La recaudación efectiva respecto al estimado en dicho período muestra un nivel de cumplimiento de 95.4%, equivalente a un déficit de RD\$375.9 millones. (Ver Gráfica 4.2.1.3)

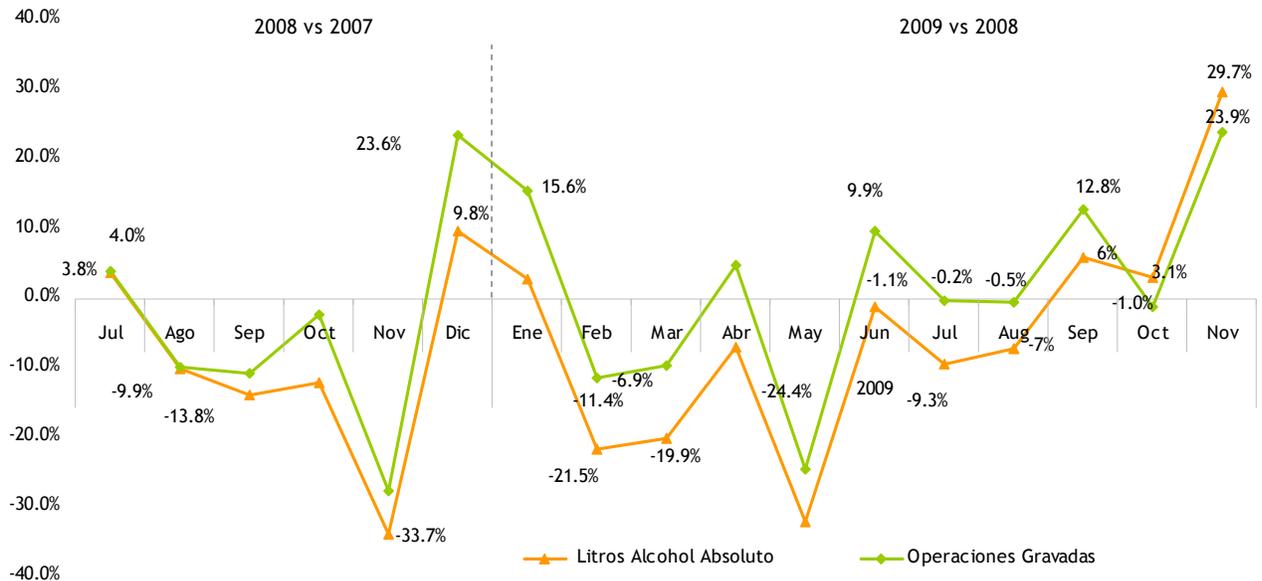
¹⁴ Para fines de este estudio, se define Cerveza Light a las que tienen un grado de alcohol menor que 5%.

Gráfica 4.2.1.3
ISC a las Cervezas
Enero-diciembre; en millones de RD\$



El crecimiento de la recaudación efectiva en éste periodo es fruto del crecimiento de un 29.7% en los litros de alcohol absolutos; lo mismo sucedió con las operaciones gravadas de las cervezas, las cuales presentaron un porcentaje de crecimiento de un 23.9% durante el 2009. Igual que sucede con otros impuestos al consumo, se observa una recuperación que se espera continúe en el 2010. (Ver Gráfica 4.2.1.4)

Gráfica 4.2.1.4
Crecimiento litros de alcohol absoluto y las operaciones gravadas
Sector Cerveza
 Mes/Año Actual Vs. Mes/Año Anterior¹⁵

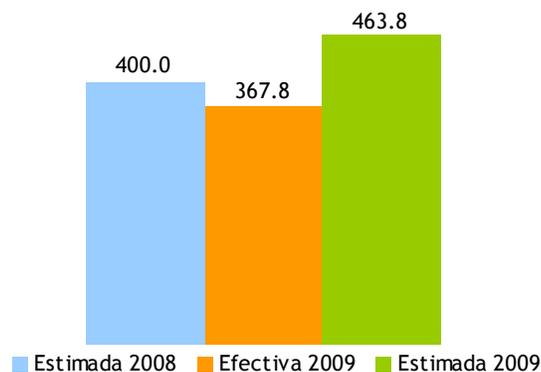


¹⁵ Se refiere al período en que se realizó la operación y no la fecha en que se presentó.

4.2.2. ISC sobre el Ron y Otros Productos Derivados del Alcohol ¹⁶

En el mes de diciembre del 2009, la recaudación efectiva por concepto del Impuesto Selectivo sobre el Consumo de Ron y Otros Productos Derivados del Alcohol ascendió a RD\$463.8 millones, lo que representa un aumento de RD\$63.7 millones respecto a diciembre del 2008, equivalente a un crecimiento de 16%. A su vez, la recaudación efectiva muestra un aumento de RD\$96 millones respecto al estimado, para un nivel de cumplimiento de 126.1%. (Ver gráfica 4.2.2.1)

Gráfica 4.2.2.1
ISC sobre el Ron y otros productos derivados del Alcohol
Diciembre; en millones RD\$



En este sentido, la cantidad de litros de alcohol absolutos vendidos creció un 10.9%; esto afecta de manera directa el impuesto específico que aumentó 15.9%. Para este mes se observa un incremento de 15.7% en el impuesto liquidado total en relación al 2008. (Ver cuadro 4.2.2.1)

Cuadro 4.2.2.1
Impuesto Liquidado Ad-valorem y Específico
Sector Ron
Declaración de diciembre ¹⁷; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Periodo		Variación	
	2008	2009	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	30.2	34.3	4.1	13.5%
Específico	337.8	391.4	53.7	15.9%
Total	368.0	425.7	57.7	15.7%

Nota: Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta.

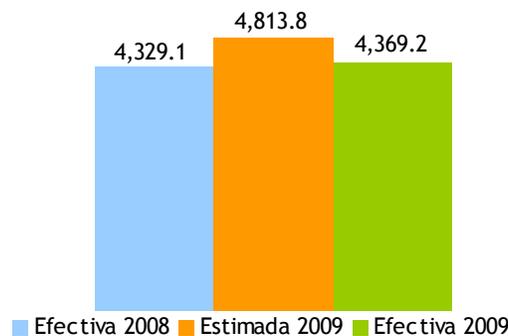
¹⁶ Consiste en un impuesto ad-valorem y en un impuesto específico. En la actualidad la tasa del impuesto ad-valorem para el Ron y Otros productos derivados del alcohol es de un 7.5% del precio a la venta al por menor, y para el impuesto específico se grava con un monto de RD\$317.59 por litro de alcohol absoluto.

¹⁷Se refieren a las operaciones de noviembre.

En el período enero - diciembre 2009 la recaudación efectiva del Impuesto Selectivo sobre el Consumo de Ron y Otros Productos Derivados del Alcohol ascendió a RD\$4,369.2 millones, lo que representa un aumento de un 1% respecto al mismo período del 2008.

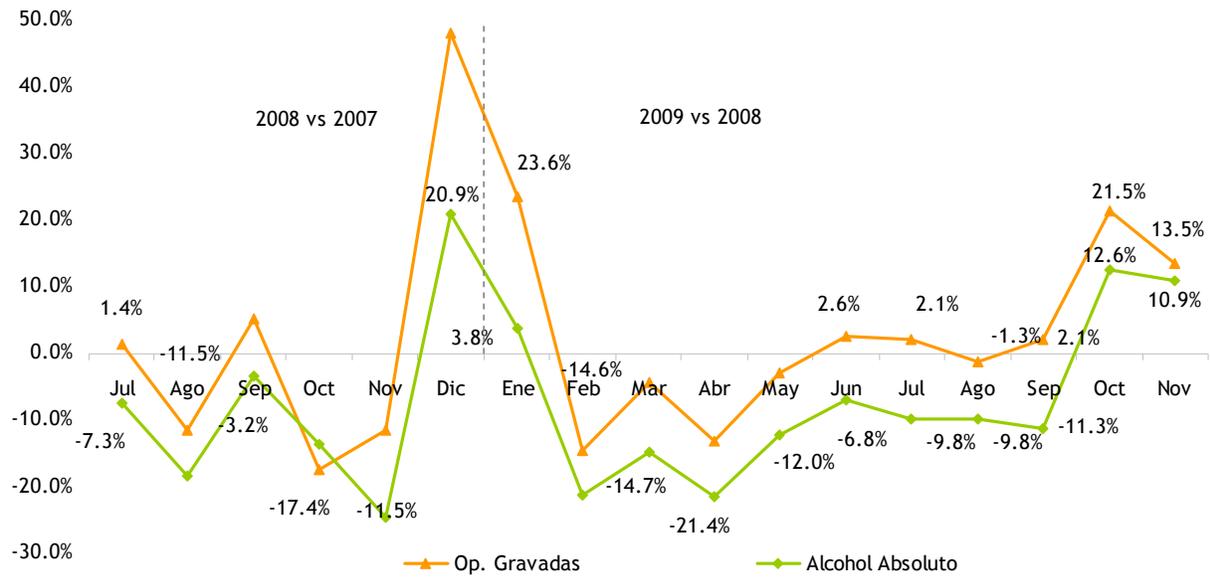
La recaudación efectiva respecto al estimado en el período enero - diciembre muestra un nivel de cumplimiento de 91%, equivalente a una disminución de RD\$444.6 millones respecto a lo esperado. (Ver Gráfica 4.2.2.2)

Gráfica 4.2.2.2
ISC sobre el Ron y otros productos derivados del Alcohol
Enero - diciembre; en millones RD\$



Los resultados obtenidos en la recaudación efectiva de éste periodo, son fruto del crecimiento de un 10.9% en los litros de alcohol absolutos; de igual manera sucedió con las operaciones gravadas sobre el Consumo de Ron y Otros Productos Derivados del Alcohol, las cuales presentaron un porcentaje de crecimiento de un 13.5% en lo que va del año. (Ver Gráfica 4.2.2.3)

Gráfica 4.2.2.3
Crecimiento cantidad litros vendidos y las operaciones gravadas
Sector Ron
 Mes/Año Actual Vs. Mes/Año Anterior¹⁸

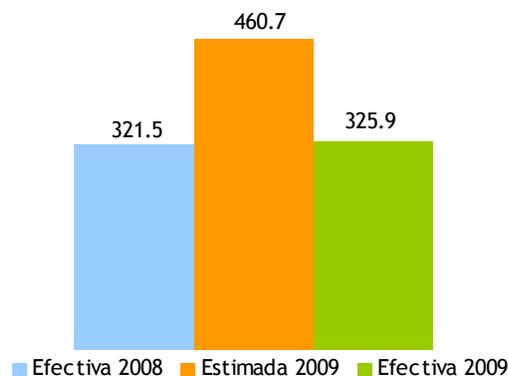


¹⁸ Se refiere al período en que se realizó la operación y no la fecha en que se presentó.

4.2.3. ISC Sobre los Productos de Tabaco¹⁹

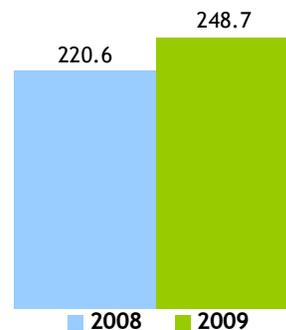
La recaudación efectiva por concepto del Impuesto Selectivo sobre los Productos de Tabaco ascendió a RD\$325.9 millones, lo que representa un aumento de RD\$4.3 millones respecto a diciembre del 2008, cifra equivalente a un crecimiento de 1.3%. La recaudación efectiva respecto al estimado muestra un nivel de cumplimiento de 70.7%, equivalente a un déficit de RD\$134.8 millones.

Gráfica 4.2.3.1
ISC sobre el Tabaco
Diciembre; en Millones de RD\$



El déficit en la recaudación efectiva respecto al estimado se explica por el descenso en la cantidad de cigarrillos vendidos que fueron reportados en diciembre, reflejados en 5.7 millones de unidades, equivalentes a una reducción de 2.9%. Con respecto a las operaciones gravadas del sector, debemos resaltar que las mismas aumentaron en RD\$28.1 millones, equivalente a un 12.7%. (Ver Gráfica 4.2.3.2)

Gráfica 4.2.3.2
Operaciones gravadas ISC sobre el Tabaco y Cigarrillos
Declaración diciembre; en millones de RD\$



¹⁹ Consiste en un impuesto ad-valorem y en un impuesto específico. En la actualidad la tasa del impuesto ad-valorem para los productos del tabaco es de un 20% del precio a la venta al por menor, y para el impuesto específico se grava con un monto de RD\$1.48 por unidad de cigarrillos.

Al descomponer el impuesto liquidado del período analizado en ad-valorem y específico, y compararlo con el mismo período del año anterior, se muestra un aumento de 12.7% y 1.5%, respectivamente. (Ver cuadro 4.2.3.1)

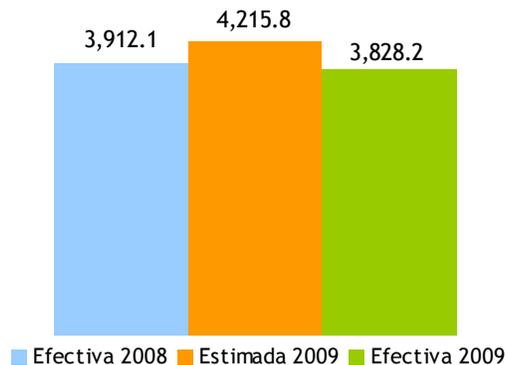
Cuadro 4.2.3.1
Impuesto Específico y Ad-valorem
 Declaración diciembre; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Periodo		Variación	
	2008	2009	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	48.5	54.7	6.2	12.7%
Específico	272.5	276.4	4.0	1.5%
Total	321.0	331.2	10.1	3.2%

Nota: Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta.

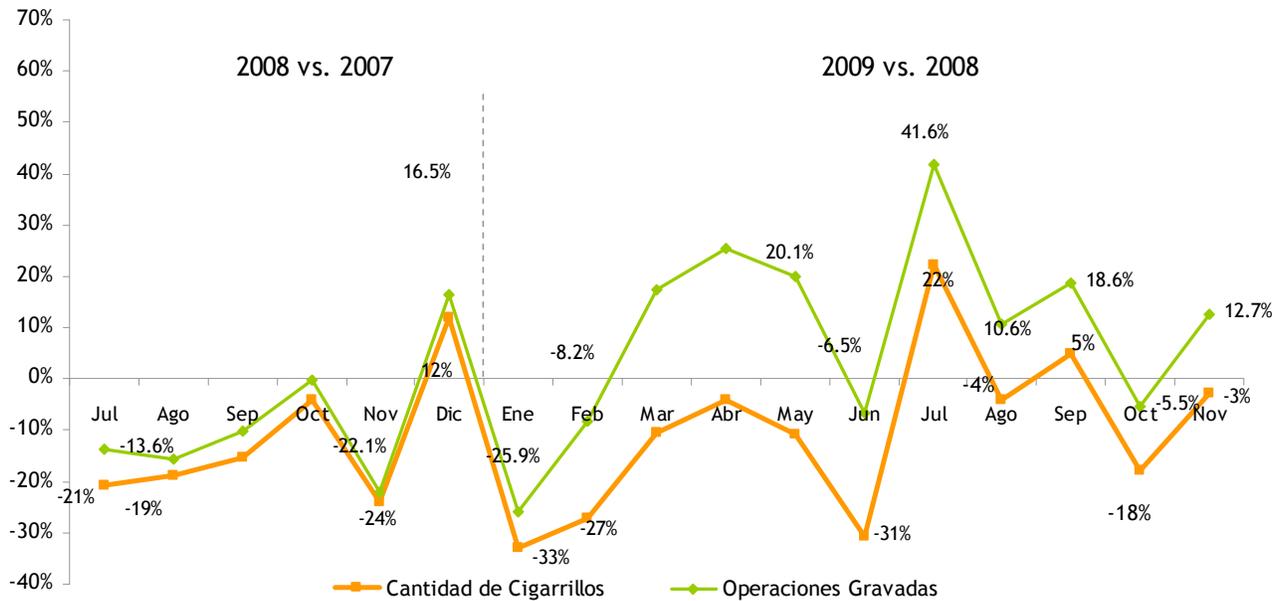
Al revisar la evolución del Impuesto Selectivo sobre los Productos de Tabaco en éste año, es bueno precisar que en el año la recaudación efectiva ascendió a RD\$3,828.2 millones, lo que representa una disminución de RD\$83.8 millones respecto al 2008, cifra equivalente a un 2.1%. La recaudación efectiva respecto al estimado en dicho período muestra un nivel de cumplimiento de 90.8%, equivalente a un déficit de RD\$387.6 millones.

Gráfica 4.2.3.3
ISC sobre el Tabaco
 Enero - diciembre; en millones de RD\$



El déficit que presenta la recaudación efectiva en estos meses se explica por la caída en las ventas de cigarrillos la cual viene decreciendo desde julio del 2008, aunque en mayor cuantía desde el inicio del 2009. (Ver Gráfica 4.2.3.3)

Gráfica 4.2.3.4
Crecimiento cantidad de cigarrillos vendidos y las operaciones gravadas
 Mes/Año Actual Vs. Mes/Año Anterior²⁰



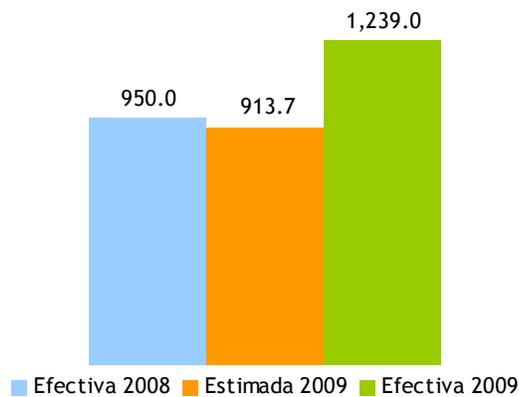
Del gráfico anterior se puede notar la estrecha relación entre el crecimiento de las operaciones gravadas del Impuesto Selectivo sobre los Productos de Tabaco y las ventas de cigarrillos. No obstante, esta relación se rompe a partir de enero del 2009 como consecuencia del efecto del aumento de los precios de dichos productos.

²⁰ Se refiere al período en que se realizó la operación y no la fecha en que se presentó.

4.3. Impuesto Selectivo sobre los Hidrocarburos²¹

La recaudación por concepto del Impuesto Selectivo sobre Hidrocarburos ascendió a RD\$1,239.0 millones, lo que representa un aumento de RD\$289.0 millones respecto al mismo período del 2008, cifra equivalente a 30.4%. Con respecto a la estimación establecida para el mes de diciembre la recaudación efectiva presenta un cumplimiento de 135.6%. (Ver Gráfica 4.3.1)

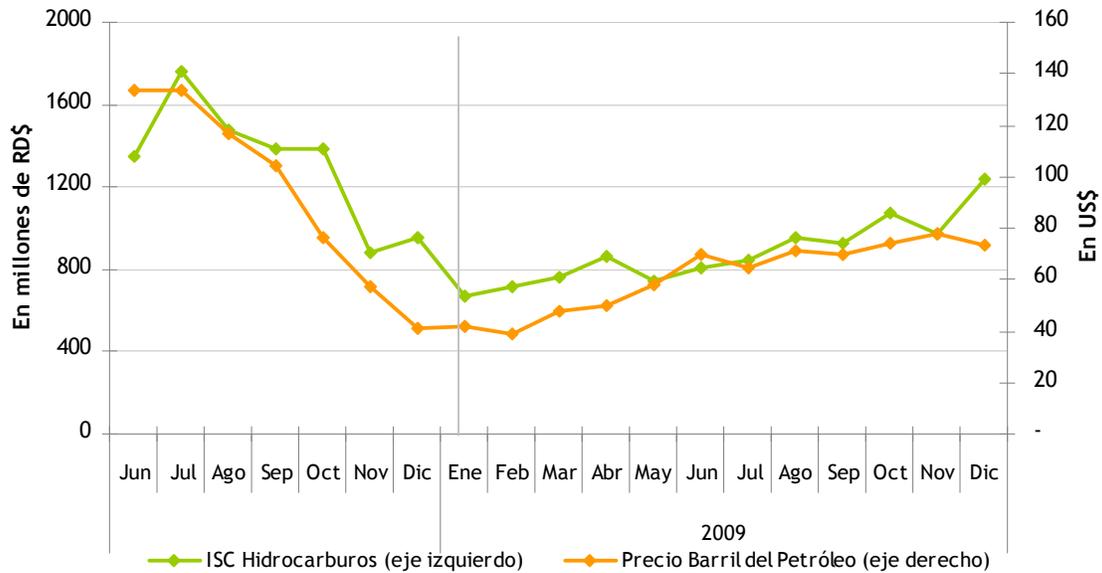
Gráfica 4.3.1
Estimación vs. Recaudación Ad-Valorem Hidrocarburos
Diciembre; en millones de RD\$



El aumento en la recaudación efectiva en diciembre del 2009 en comparación con la del mismo período del 2008 se debe básicamente al aumento que han presentado los precios internacionales del petróleo en los últimos meses. Para diciembre del 2008 el precio promedio del barril de petróleo era de US\$41.12 mientras que en diciembre 2009 el precio promedio fue de US\$73.70, que representa un aumento en el precio de US\$32.58, equivalente a un aumento de 79.23%. (Ver Gráfica 4.3.2)

²¹ Grava con selectivo de un 16% el consumo de combustibles fósiles y derivados del petróleo.

Gráfica 4.3.2
Recaudación del ISC sobre los Hidrocarburos y
Precio Internacional del Petróleo (Cushing, OK WTI)



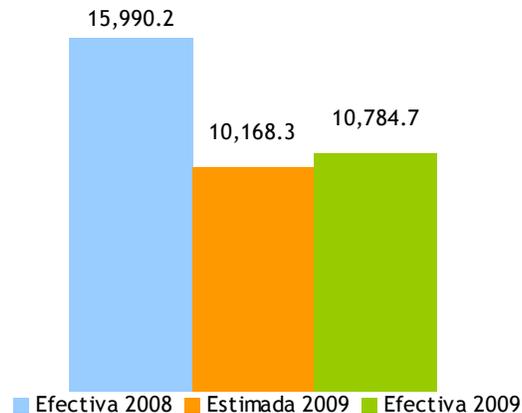
En este sentido, la recaudación del impuesto Ad Valorem, que se aplica sobre el valor del barril de petróleo, ha sido positivamente afectada con relación al mismo período del año pasado. (Ver Cuadro 4.3.1)

Cuadro 4.3.1
Impuesto Ad-Valorem promedio por tipo de combustible
 Diciembre 2009 vs. diciembre 2008; en RD\$

Tipo de combustible	2008	2009	Variación	
			Abs	%
Gasolina Premium	7.3	12.0	4.7	64.7%
Gasolina Regular	6.9	11.7	4.9	70.5%
Gasoil Regular	9.5	12.5	3.0	32.0%
Gasoil Regular EGP-C (No Interconectado)	9.4	12.5	3.1	33.0%
Gasoil Regular EGP-T (No Interconectado)	9.4	12.5	3.1	33.0%
Gasoil Premium 0.3%	9.8	12.5	2.7	27.9%
Gasoil Premium EGP-C	9.7	12.5	2.8	28.6%
Gasoil Premium EGP-T	9.7	12.5	2.8	28.6%
Avtur	9.5	12.2	2.8	29.1%
Kerosene	9.7	12.2	2.5	25.6%
Fuel Oil	5.6	10.7	5.2	93.2%
Fuel Oil EGP-C (No Interconectado)	5.5	10.7	5.2	95.1%
Fuel Oil EGP-T (No Interconectado)	5.5	10.7	5.2	95.1%

Para el período enero-diciembre 2009 la recaudación por concepto del ISC sobre los Hidrocarburos ascendió a RD\$10,784.7 millones, representando una disminución de RD\$5,205.5 millones con respecto al mismo período del 2008, equivalente a un decrecimiento de 32.6%. (Ver Gráfica 4.3.3)

Gráfica 4.3.3
Estimación vs. recaudación Ad-Valorem Hidrocarburos
Enero-diciembre; en millones de RD\$

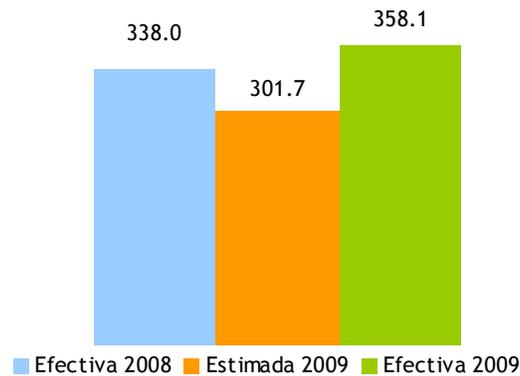


La disminución en la recaudación efectiva presentada durante el año 2009 en comparación con el 2008 se debe al efecto directo que ha tenido la crisis internacional en la reducción de los precios internacionales del petróleo. Para el 2008 el precio promedio del barril de petróleo fue de US\$99.57 mientras que para el 2009 el precio promedio fue de US\$61.36 que representa una caída en el precio de US\$38.21, equivalente a una reducción de 38.4%.

4.4. Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias²²

La recaudación por concepto del Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias fue de RD\$358.1 millones en el mes de diciembre, registrando un aumento de RD\$20.2 millones respecto al mismo período del año anterior. Respecto al estimado, la recaudación efectiva presenta un nivel de cumplimiento de 118.7%.

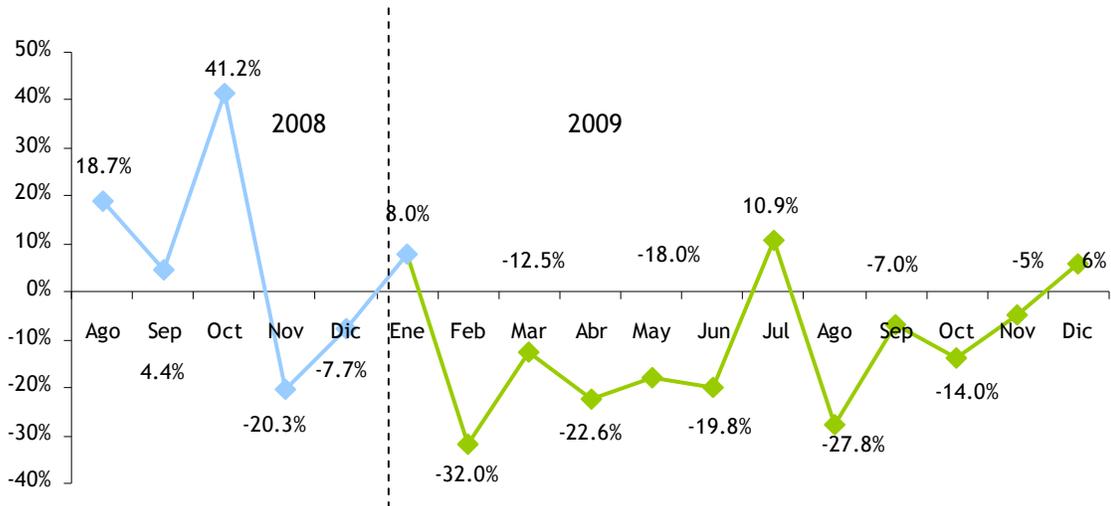
Gráfica 4.4.1
Impuesto sobre Cheques
Diciembre; en millones de RD\$



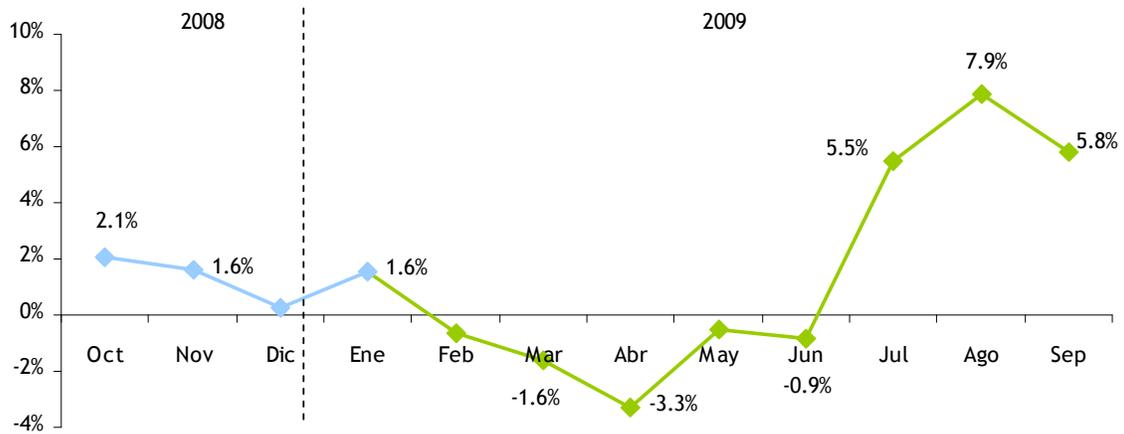
El comportamiento de la recaudación de dicho impuesto es un indicador de la actividad económica formal del país. Desde finales del 2008 la recaudación por concepto de impuesto sobre cheques y transferencias bancarias tuvo una tendencia negativa. Sin embargo, a partir de octubre 2009 esta tendencia se revirtió, llegando a alcanzar crecimiento positivo en diciembre. No obstante, el indicador que publica el Banco Central muestra que los billetes y monedas en circulación han crecido, lo que puede indicar que las personas prefieren utilizar las transacciones en efectivo. (Ver gráfica 4.4.3)

²² Este impuesto grava con un RD\$0.0015 por cada RD\$1 que se realice por transferencias bancarias y cheques y se liquida cada viernes.

Gráfica 4.4.2
Crecimiento de la recaudación Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias
 Mes/año actual vs. mes/año anterior; en porcentaje



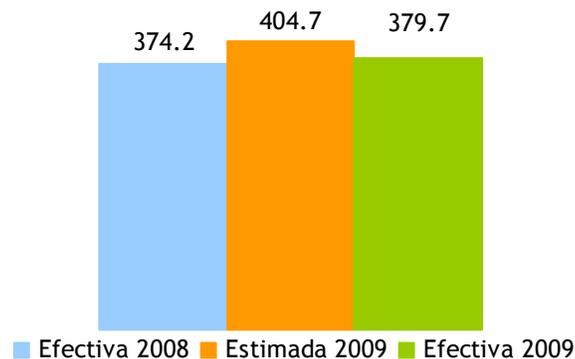
Gráfica 4.4.3
Crecimiento de los billetes y monedas en circulación (efectivo)
 Mes/año actual vs. mes/año anterior; en porcentaje



4.5. Impuesto Selectivo Sobre las Telecomunicaciones²³

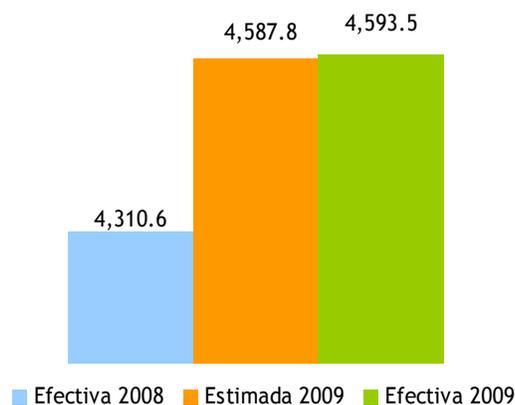
La recaudación por concepto del Impuesto Selectivo a las Telecomunicaciones ascendió a RD\$379.7 millones, registrando un crecimiento de RD\$5.6 millones respecto a las recaudaciones del año anterior. Respecto al estimado, la recaudación efectiva presenta un cumplimiento de 94%.

Gráfica 4.5.1
Estimación vs. recaudación de ISC sobre las Telecomunicaciones
Diciembre; en Millones de RD\$



Producto del incremento en las operaciones gravadas en 1.3%, la recaudación efectiva de diciembre del 2009 superó la del año anterior en 1.5%.

Gráfica 4.5.2
Estimación vs. recaudación de ISC sobre las Telecomunicaciones
Enero - diciembre, en millones RD\$



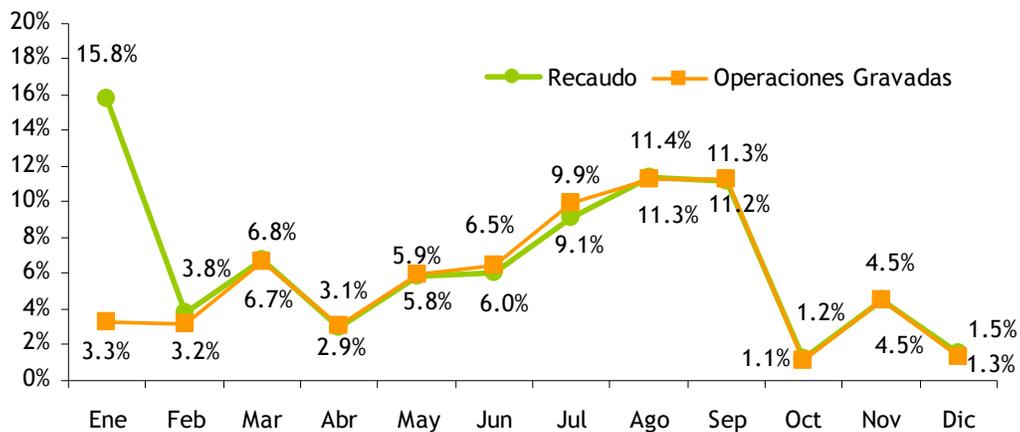
²³ Establece un impuesto de 10% sobre los servicios de telecomunicaciones que incluyen la transmisión de voz, imágenes, materiales escritos e impresos, símbolos o sonidos por medios telefónicos, telegráficos, cablegrafías, radiofónicos, inalámbricos, vía satélites, cable submarino o por cualquier otro medio que no sea transporte vehicular, aéreo o terrestres.

La recaudación efectiva del 2009 alcanzó un nivel de cumplimiento de un 100.1%, el cual se debe al crecimiento constante de las operaciones gravadas del sector de telecomunicaciones a lo largo del 2009.

El sector de Telecomunicaciones es uno de los sectores más fuertes de la economía dominicana actualmente, el cual registró un crecimiento de un 16.7% en los primeros 9 meses del presente año según el Informe de la Economía Dominicana publicado por el Banco Central, siendo el sector que mayor crecimiento registró dentro del PIB.

En la Gráfica 4.5.4 se puede observar la evolución de las operaciones gravadas de las compañías de telecomunicaciones, y como las mismas afectan directamente a las recaudaciones.

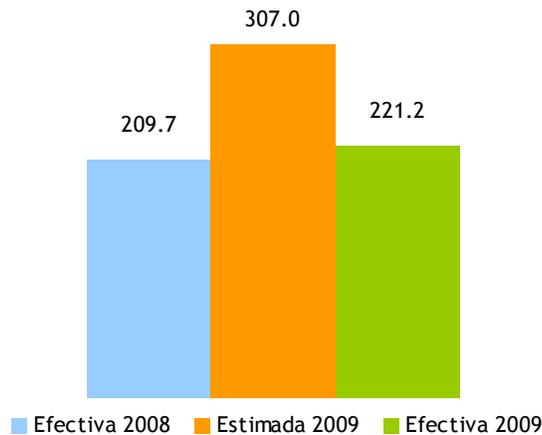
Gráfica 4.5.3
Evolución de crecimiento de la recaudación vs. operaciones gravadas
Mes/año actual vs. mes/año anterior; en porcentaje



4.6. Impuesto Selectivo sobre los Seguros²⁴

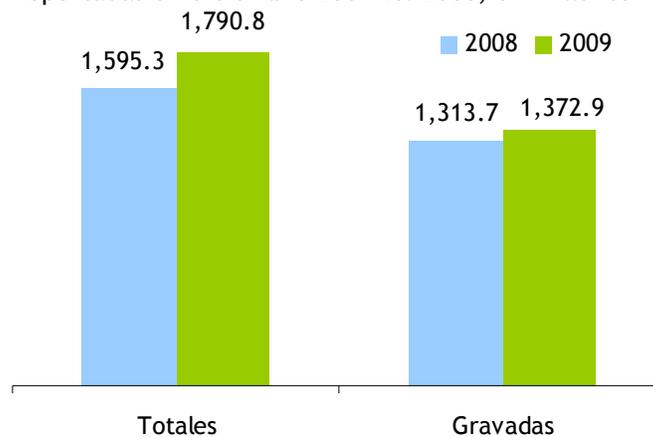
En el mes de diciembre de 2009 la recaudación efectiva por concepto del Impuesto Selectivo a los Seguros ascendió a RD\$221.2 millones, presentando un crecimiento de RD\$11.6 millones respecto al mismo mes del año anterior, equivalente a 5.5%. Respecto al estimado, la recaudación efectiva alcanzó un cumplimiento de un 72.1%, presentando un déficit de RD\$85.8 millones.

Gráfica 4.6.1
Estimación vs. recaudación de ISC sobre los Seguros
Diciembre; en millones de RD\$



En este sentido y acorde con el comportamiento de la recaudación, las operaciones gravadas de este sector mostraron una variación positiva de 4.5%. (Ver Gráfica 4.6.4).

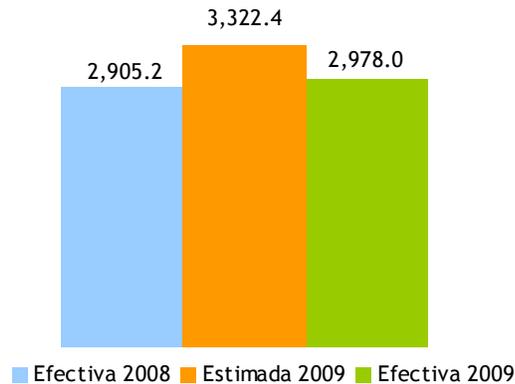
Gráfica 4.6.2
Operaciones totales y gravadas ISC sobre los Seguros
Reportadas en diciembre 2009 vs. 2008; en millones RD\$



²⁴ La base imponible de este impuesto es la prima pagada por todo tipo o modalidad de seguro privado, incluyendo: incendio u otros seguros contra desastres naturales, seguros de automóviles, seguros de vida, seguro de salud y accidentes, seguros marítimos, seguros de responsabilidad y en general cualquier otra variedad de seguro de vida o de bienes de cualquier naturaleza que se ofrezcan en el presente o el futuro.

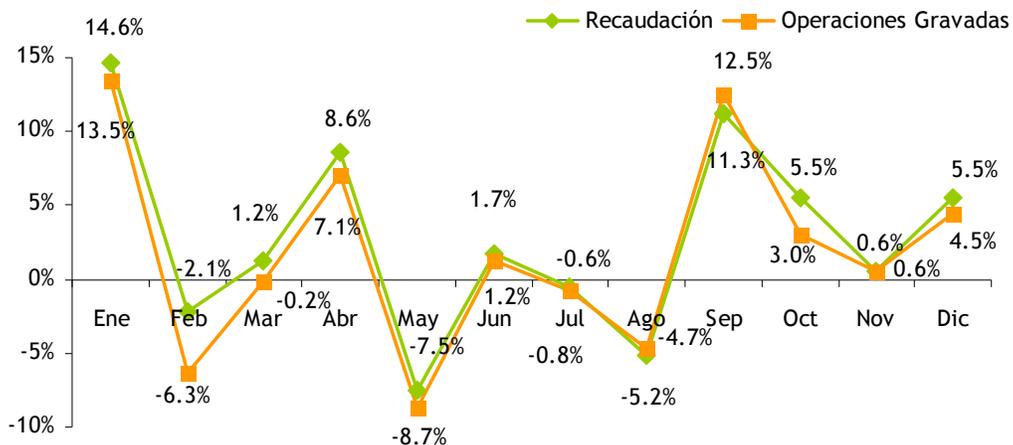
La recaudación efectiva de diciembre 2009 superó a la del mismo mes de 2008 debido al crecimiento registrado de las operaciones gravadas de la mayoría de las empresas que componen el sector.

Gráfica 4.6.3
Estimación vs. recaudación de ISC sobre los Seguros
 Enero - diciembre 2009; En millones de RD\$



La recaudación acumulada de 2009 por concepto de ISC de Seguros alcanzó un nivel de un 89.6% del monto estimado. Dicha recaudación acumulada ha sido afectada, principalmente, por las variaciones de las operaciones gravadas de las compañías de seguros durante el año. (Ver Gráfica 4.6.4)

Gráfica 4.6.4.
Evolución de la recaudación y operaciones gravadas de las compañías de seguros
 Mes/año actual vs. mes/año anterior; en porcentaje

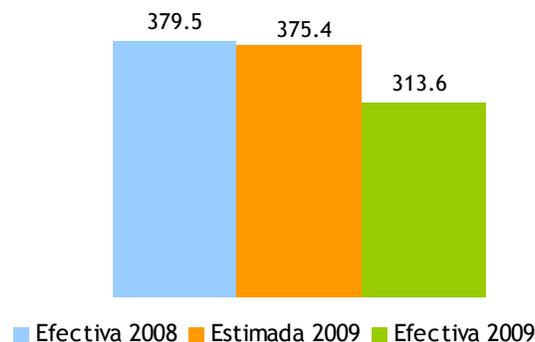


Nota: Las tasas de crecimiento representan la razón de cada mes del año actual sobre el mismo mes del año anterior.

5. Impuesto pagados en dólares (Tarjeta de Turismo y Salida de Pasajeros)

En el mes de diciembre de 2009 la recaudación efectiva por motivo de Tarjetas de Turismo²⁵ y Contribución de Salida²⁶ de pasajeros fue igual de RD\$313.6 millones, registrando una disminución de 17.4%, en comparación con el mismo período en el año 2008. Respecto a lo estimado para el mes de diciembre, estos impuestos presentaron un cumplimiento de 83.5%.

Gráfica 5.1
Recaudación de Tarjeta de Turismo y Salida de Pasajeros
Diciembre; en millones RD\$

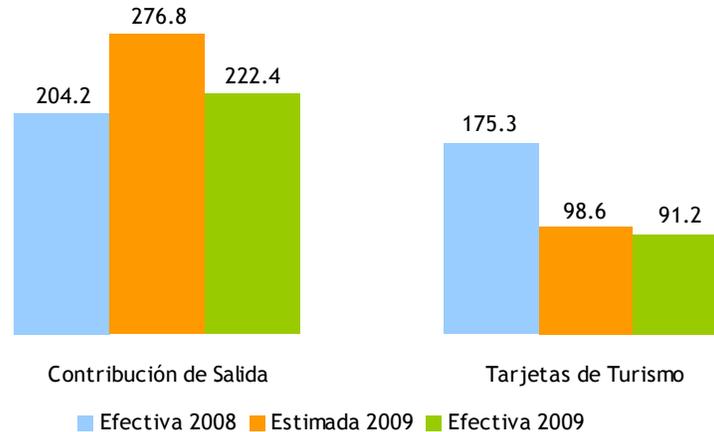


Al analizar estos impuestos por separado, la recaudación proveniente del concepto de Tarjeta de Turismo disminuyó en 48% comparada con diciembre de 2008, representando esto en términos absolutos una disminución de RD\$84.1 millones. En comparación con el monto estimado, mostró un nivel de cumplimiento de 93%.

²⁵ La tarjeta de turista es un impuesto establecido por el Estado dominicano bajo la Ley No. 199 de fecha 9 de mayo del 1966, para los viajeros extranjeros que visitan nuestro país y que mediante un acuerdo migratorio no necesitan visado, tales como Argentina, Chile, Ecuador, Perú, Uruguay, Corea del Sur, Israel, Japón.

²⁶ Consiste en el pago de US\$20 por parte de todos los pasajeros nacionales y extranjeros que viajen al exterior por cualquier vía.

Gráfica 5.2
Estimación vs. recaudación por conceptos
Diciembre 2008-2009; en millones RD\$

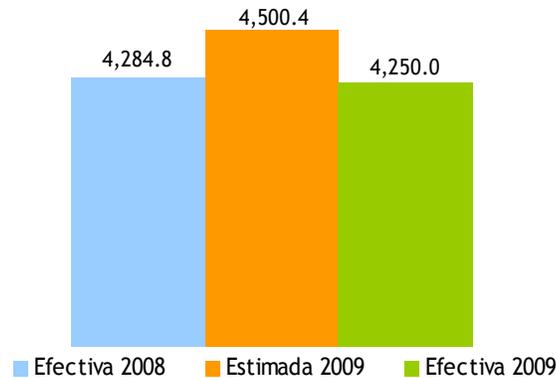


Cabe destacar que la tasa de cambio con la cual se realizó la estimación de la recaudación en dólares para el 2009 fue de RD\$37.15, pero la tasa promedio del mes fue de RD\$36.16, lo que causó un empuje ilusorio hacia arriba de la proyección.

La recaudación por concepto de Contribución de Salida en el mes de diciembre sobrepasó en RD\$18.3 millones la recaudación del mismo mes del 2008, dando origen a un crecimiento relativo de 9%. En tanto que el nivel de cumplimiento según lo estimado fue de 80.3%, mostrando un déficit de RD\$54.4 millones.

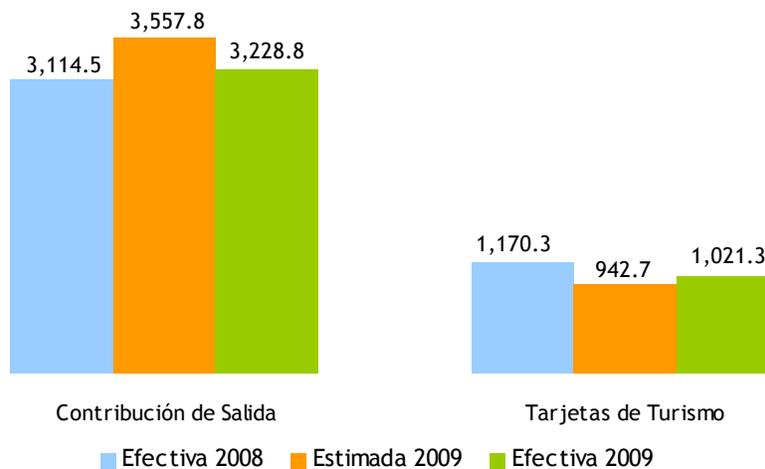
Durante el 2009, la recaudación acumulada por concepto dólares disminuyó en 0.8% con relación al mismo período del 2008; en tanto que con respecto a la estimada, la recaudación efectiva mostró un cumplimiento de 94.4%.

Gráfica 5.3
Recaudación y estimación acumulada dólares
 2008-2009; en millones RD\$



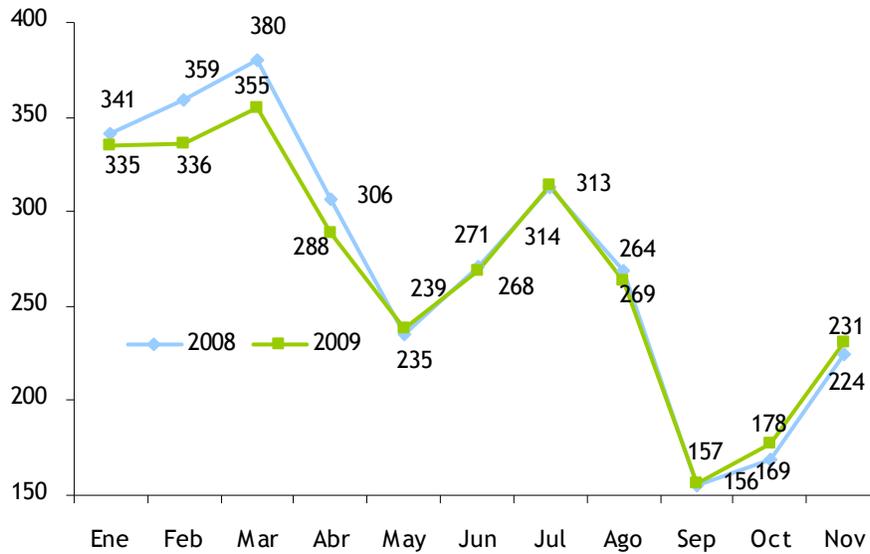
En términos acumulados, la recaudación por concepto de Tarjeta de Turismo presentó un déficit de RD\$149.0 millones durante el 2009 con respecto al 2008. En lo que se refiere a la estimada, mostró un superávit de RD\$78.6 millones lo que representa un cumplimiento de 108.3%.

Gráfica 5.4
Estimación vs. Recaudación en Dólares por Conceptos
 2008-2009; en millones RD\$



El número de turistas que pagan Tarjeta de Turismo y que entraron al país durante el período enero - noviembre de 2009 ha sido 1.9% menor que el mismo período del 2008, equivalente 57,590 turistas menos, lo que explica la reducción de la recaudación por este concepto con relación al 2008.

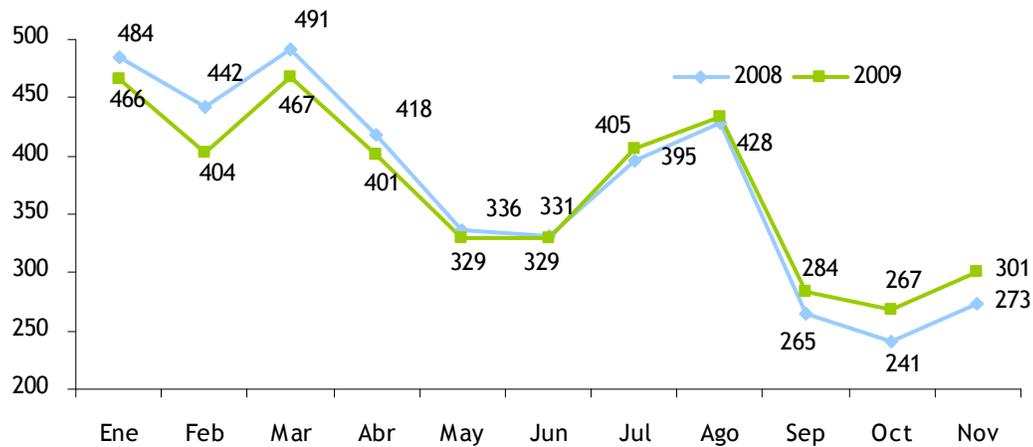
Gráfica 5.5
Pasajeros que pagan Tarjeta de Turismo
Enero - noviembre; en miles



Fuente: Elaborado por departamento de Estudios Económicos de la DGII con datos del Banco Central.

Por otro lado, la recaudación por concepto de Contribución de Salida se redujo en -0.5% en el 2009 con respecto al año anterior.

Gráfica 5.6
Cantidad de pasajeros que egresan del país
Enero - noviembre; en miles





6. Anexos

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA MENSUAL

Diciembre 2009 vs 2008

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación	
	2008	2009*	Absoluta	Relativa
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	3,883.9	4,225.5	341.6	8.8%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas	1,148.8	1,239.1	90.3	7.9%
-Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	137.0	181.3	44.3	32.3%
-Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	783.3	781.9	-1.4	-0.2%
-Otros	228.4	275.9	47.4	20.8%
Impuestos Sobre los Ingresos de las Empresas	1,645.6	2,156.6	511.0	31.1%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	1,634.4	2,146.4	512.0	31.3%
- Casinos de Juego	11.2	10.2	-1.0	-8.9%
Otros Impuestos Sobre los Ingresos	1,089.6	829.8	-259.8	-23.8%
- Dividendos	150.6	218.9	68.3	45.3%
- Intereses Pagados	52.3	24.3	-28.1	-53.6%
- Provisión de Bs. Y Ss. Al Estado	180.7	45.6	-135.1	-74.8%
- Otro Tipo de Renta no Especificado	71.8	59.8	-12.1	-16.8%
- Pagos al Exterior en General	589.8	408.9	-180.9	-30.7%
- Otros	44.3	72.4	28.1	63.4%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	745.2	833.6	88.4	11.9%
- Operaciones Inmobiliarias	242.2	344.3	102.0	42.1%
- Impuestos Viviendas Suntuarias	18.3	20.9	2.5	13.9%
- Impuesto Sobre Sucesiones	12.6	16.7	4.1	32.4%
- Impuesto Sobre el Patrimonio de las Empresa (Ley557-05)	42.7	56.2	13.5	31.6%
- Imp. Inscripción Vehículos (Placa)	321.9	265.3	-56.7	-17.6%
- Otros	107.4	130.3	23.0	21.4%
IMPUESTOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	6,724.6	7,617.0	892.4	13.3%
Impuestos Transf. de Bienes Industrializ.y Ss.	3,111.3	3,602.1	490.8	15.8%
- ITBIS	3,080.1	3,558.5	478.3	15.5%
- Otros	31.2	43.7	12.5	40.1%
Impuestos Sobre Mercancías	2,270.2	2,799.5	529.3	23.3%
-Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	400.0	463.8	63.7	15.9%
-Impuesto Selectivo a las cervezas	597.8	770.1	172.3	28.8%
-Impuesto Selectivo al Tabaco	321.5	325.9	4.3	1.3%
-Hidrocarburos	950.0	1,239.0	289.1	30.4%
-Otros	0.9	0.8	-0.1	-15.1%
Impuestos Sobre los servicios	922.6	961.5	38.8	4.2%
-Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	338.0	358.2	20.2	6.0%
-Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	374.2	379.7	5.6	1.5%
-Impuesto s/ los Seguros	209.7	221.7	12.0	5.7%
-Otros	0.8	1.8	1.0	133.0%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	420.5	253.9	-166.6	-39.6%
-Derecho de Circulación Vehículos de Motor	386.4	210.6	-175.8	-45.5%
-Impuesto Sobre Tramitación de Documentos	-	0.0	0.0	100.0%
-Otros	34.1	43.3	9.2	27.0%
IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR	207.6	222.7	15.1	7.3%
-Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	204.2	222.4	18.3	9.0%
-Derechos Consulares	-	-	0.0	100.0%
-Otros	3.4	0.2	-3.2	-93.2%
OTROS IMPUESTOS	0.0	0.0	0.0	154.2%
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	189.2	104.3	-85.0	-44.9%
-Tarjetas de Turismo	175.3	91.2	-84.1	-48.0%
-Otros	13.9	13.1	-0.8	-6.0%
TOTAL	11,750.5	13,003.1	1,252.5	10.7%



COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA VS ESTIMADO

Diciembre 2009

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación		Cumplimiento
	Estimado	Efectivo*	Absoluta	Relativa	
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	4,248.3	4,225.5	-22.8	-0.5%	99.5%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas	1,304.1	1,239.1	-64.9	-5.0%	95.0%
-Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	136.7	181.3	44.6	32.6%	132.6%
-Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	939.6	781.9	-157.7	-16.8%	83.2%
-Otros	227.7	275.9	48.2	21.2%	121.2%
Impuestos Sobre los Ingresos de las Empresas	1,880.7	2,156.6	275.9	14.7%	114.7%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	1,866.3	2,146.4	280.1	15.0%	115.0%
- Casinos de Juego	14.4	10.2	-4.2	-28.9%	71.1%
Otros Impuestos Sobre los Ingresos	1,063.6	829.8	-233.8	-22.0%	78.0%
- Dividendos	378.6	218.9	-159.7	-42.2%	57.8%
- Intereses Pagados	41.1	24.3	-16.8	-40.9%	59.1%
- Provisión de Bs. Y Ss. Al Estado	188.7	45.6	-143.1	-75.8%	24.2%
- Otro Tipo de Renta no Especificado	50.4	59.8	9.3	18.5%	118.5%
- Pagos al Exterior en General	355.4	408.9	53.5	15.1%	115.1%
- Otros	49.4	72.4	23.0	46.5%	146.5%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	845.4	833.6	-11.8	-1.4%	98.6%
- Operaciones Inmobiliarias	344.1	344.3	0.2	0.0%	100.0%
- IVSS y Activos Sociedades	77.2	77.1	-0.2	-0.2%	99.8%
- Impuesto Sobre Sucesiones	36.0	16.7	-19.2	-53.5%	46.5%
- Imp. Inscripción Vehículos (Placa)	237.6	265.3	27.7	11.6%	111.6%
- Otros	150.5	130.3	-20.2	-13.4%	86.6%
IMPUESTOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	7,626.6	7,617.0	-9.6	-0.1%	99.9%
Impuestos Transf. de Bienes Industrializ.y Ss.	4,092.4	3,602.1	-490.3	-12.0%	88.0%
- ITBIS	4,053.5	3,558.5	-495.0	-12.2%	87.8%
- Otros	38.9	43.7	4.7	12.2%	112.2%
Impuestos Sobre Mercancías	2,430.7	2,799.5	368.9	15.2%	115.2%
-Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	367.8	463.8	96.0	26.1%	126.1%
-Impuesto Selectivo a las cervezas	676.0	770.1	94.1	13.9%	113.9%
-Impuesto Selectivo al Tabaco	460.7	325.9	-134.8	-29.3%	70.7%
-Hidrocarburos	913.7	1,239.0	325.3	35.6%	135.6%
-Otros	12.5	0.8	-11.7	-93.9%	6.1%
Impuestos Sobre los servicios	1,014.3	961.5	-52.8	-5.2%	94.8%
-Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	301.7	358.2	56.5	18.7%	118.7%
-Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	404.7	379.7	-25.0	-6.2%	93.8%
-Impuesto s/ los Seguros	307.0	221.7	-85.3	-27.8%	72.2%
-Otros	0.8	1.8	1.0	123.2%	223.2%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	89.3	253.9	164.6	184.3%	284.3%
-Derecho de Circulación Vehículos de Motor	63.1	210.6	147.5	234.0%	334.0%
-Otros	26.2	43.3	17.0	64.9%	164.9%
IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR	283.5	222.7	-60.8	-21.5%	78.5%
-Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	276.8	222.4	-54.4	-19.7%	80.3%
-Derechos Consulares	1.4	-	-1.4	-100.0%	0.0%
-Otros	5.2	0.2	-5.0	-95.5%	4.5%
OTROS IMPUESTOS	14.2	0.0	-14.2	-99.9%	0.1%
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	117.9	104.3	-13.6	-11.6%	88.4%
-Tarjetas de Turismo	98.6	91.2	-7.4	-7.5%	92.5%
-Otros	19.3	13.1	-6.2	-32.2%	67.8%
TOTAL	13,135.9	13,003.1	-132.8	-1.0%	99.0%

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA ACUMULADO

Enero-Diciembre 2009 vs 2008

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación	
	2008	2009*	Absoluta	Relativa
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS / 1	58,255.3	54,065.1	-4,190.2	-7.2%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas	16,307.2	15,353.1	-954.1	-5.9%
-Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	3,599.0	1,395.9	-2,203.2	-61.2%
-Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	9,842.2	10,859.3	1,017.2	10.3%
-Otros	2,866.0	3,097.9	231.9	8.1%
Impuestos Sobre los Ingresos de las Empresas	26,748.4	22,564.5	-4,183.9	-15.6%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	26,602.1	22,432.3	-4,169.8	-15.7%
- Casinos de Juego	146.3	132.2	-14.1	-9.7%
Otros Impuestos Sobre los Ingresos	15,199.6	16,147.5	947.9	6.2%
- Dividendos	4,718.7	8,013.7	3,295.0	69.8%
- Intereses Pagados	798.6	711.6	-87.0	-10.9%
- Provisión de Bs. Y Ss. Al Estado /2	3,230.4	1,987.0	-1,243.4	-38.5%
- Otro Tipo de Renta no Especificado	800.4	778.0	-22.4	-2.8%
- Pagos al Exterior en General	5,117.3	4,046.9	-1,070.4	-20.9%
- Otros	534.1	610.3	76.2	14.3%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	12,151.3	10,878.9	-1,272.4	-10.5%
- Operaciones Inmobiliarias	3,403.2	3,262.1	-141.1	-4.1%
- Impuestos Viviendas Suntuarias	480.0	473.1	-6.9	-1.4%
- Impuesto Sobre Sucesiones	237.1	199.5	-37.6	-15.9%
- Impuesto Sobre el Patrimonio de las Empresa (Ley557-05)	1,954.1	2,228.7	274.6	14.1%
- Imp. Inscripción Vehículos (Placa)	4,791.9	3,162.7	-1,629.2	-34.0%
- Otros	1,284.9	1,552.8	268.0	20.9%
IMPUESTOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	85,419.3	82,052.2	-3,367.2	-3.9%
Impuestos Transf. de Bienes Industrializ.y Ss.	40,084.5	42,069.1	1,984.6	5.0%
- ITBIS	39,808.9	41,593.8	1,784.8	4.5%
- Otros	275.5	475.3	199.8	72.5%
Impuestos Sobre Mercancías	31,971.2	26,745.9	-5,225.3	-16.3%
-Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	4,329.1	4,369.2	40.1	0.9%
-Impuesto Selectivo a las cervezas	7,709.3	7,730.1	20.8	0.3%
-Impuesto Selectivo al Tabaco	3,912.1	3,828.2	-83.8	-2.1%
-Hidrocarburos /3	15,990.2	10,784.7	-5,205.4	-32.6%
-Otros	30.5	33.6	3.1	10.2%
Impuestos Sobre los servicios	11,736.3	11,517.8	-218.5	-1.9%
-Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	4,471.8	3,919.0	-552.7	-12.4%
-Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	4,310.6	4,593.5	282.9	6.6%
-Impuesto s/ los Seguros	2,905.2	2,978.4	73.2	2.5%
-Otros	48.7	26.8	-21.9	-45.1%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	1,627.4	1,719.4	92.0	5.7%
-Derecho de Circulación Vehículos de Motor	1,217.3	1,259.7	42.5	3.5%
-Impuesto Sobre Tramitación de Documentos	2.3	0.3	-2.0	-88.7%
-Otros	407.8	459.4	51.6	12.7%
IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR	3,157.6	3,257.9	100.3	3.2%
-Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	3,114.5	3,228.8	114.3	3.7%
-Derechos Consulares	2.6	0.0	-2.6	-99.6%
-Otros	40.5	29.1	-11.4	-28.2%
OTROS IMPUESTOS	0.1	0.3	0.2	159.7%
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,303.2	1,164.9	-138.3	-10.6%
-Tarjetas de Turismo	1,170.3	1,021.3	-149.0	-12.7%
-Otros	132.9	143.6	10.7	8.1%
TOTAL	160,286.8	151,419.3	-8,867.6	-5.5%

*Datos Preliminares

1/ Incluye RD\$4,100 millones por concepto de ganancia de capital de Brugal y RD\$815 millones de Amnistía del año 2008.

En 2009, los Beneficios otorgados a Pro-Industria ascienden a RD\$854 millones

2/ La disminución se explica por la Ley No. 182-09 que modifica el pago de retenciones del Estado, pasando de 5% a 0.5%

3/ La reducción está explicada por la disminución de los precios de los combustibles.

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA VS ESTIMADO

Enero-Diciembre 2009 vs 2008

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación		Cumplimiento
	Estimado	Efectivo*	Absoluta	Relativa	
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS ^{1/}	54,531.5	54,065.1	-466.5	-0.9%	99.1%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas	14,998.4	15,353.1	354.7	2.4%	102.4%
-Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	1,354.1	1,395.9	41.8	3.1%	103.1%
-Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	10,782.6	10,859.3	76.7	0.7%	100.7%
-Otros	2,861.7	3,097.9	236.2	8.3%	108.3%
Impuestos Sobre los Ingresos de las Empresas	26,230.9	22,564.5	-3,666.4	-14.0%	86.0%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	26,067.8	22,432.3	-3,635.5	-13.9%	86.1%
- Casinos de Juego	163.1	132.2	-30.9	-18.9%	81.1%
Otros Impuestos Sobre los Ingresos	13,302.3	16,147.5	2,845.2	21.4%	121.4%
- Dividendos	3,249.8	8,013.7	4,763.9	146.6%	246.6%
- Intereses Pagados	525.0	711.6	186.6	35.5%	135.5%
- Provisión de Bs. Y Ss. Al Estado /2	3,379.6	1,987.0	-1,392.6	-41.2%	58.8%
- Otro Tipo de Renta no Especificado	699.1	778.0	78.9	11.3%	111.3%
- Pagos al Exterior en General	4,954.2	4,046.9	-907.3	-18.3%	81.7%
- Otros	494.6	610.3	115.7	23.4%	123.4%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	11,474.9	10,878.9	-596.0	-5.2%	94.8%
- Operaciones Inmobiliarias	3,178.5	3,262.1	83.6	2.6%	102.6%
- IVSS y Activos Sociedades	2,472.0	473.1	-1,998.9	-80.9%	19.1%
- Impuesto Sobre Sucesiones	213.7	199.5	-14.2	-6.6%	93.4%
- Imp. Inscripción Vehículos (Placa)	3,856.5	3,162.7	-693.9	-18.0%	82.0%
- Otros	1,754.1	1,552.8	-201.3	-11.5%	88.5%
IMPUESTOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	88,294.1	82,052.2	-6,241.9	-7.1%	92.9%
Impuestos Transf. de Bienes Industrializ.y Ss.	46,556.8	42,069.1	-4,487.7	-9.6%	90.4%
- ITBIS	46,283.7	41,593.8	-4,689.9	-10.1%	89.9%
- Otros	273.2	475.3	202.2	74.0%	174.0%
Impuestos Sobre Mercancías	27,369.0	26,745.9	-623.1	-2.3%	97.7%
-Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	4,813.8	4,369.2	-444.6	-9.2%	90.8%
-Impuesto Selectivo a las cervezas	8,106.0	7,730.1	-375.9	-4.6%	95.4%
-Impuesto Selectivo al Tabaco	4,215.8	3,828.2	-387.6	-9.2%	90.8%
-Hidrocarburos ^{3/}	10,168.3	10,784.7	616.4	6.1%	106.1%
-Otros	64.9	33.6	-31.3	-48.2%	51.8%
Impuestos Sobre los servicios	12,490.9	11,517.8	-973.1	-7.8%	92.2%
-Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	4,529.0	3,919.0	-610.0	-13.5%	86.5%
-Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	4,587.8	4,593.5	5.7	0.1%	100.1%
-Impuesto s/ los Seguros	3,322.4	2,978.4	-343.9	-10.4%	89.6%
-Otros	51.7	26.8	-25.0	-48.3%	51.7%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	1,877.3	1,719.4	-157.9	-8.4%	91.6%
-Derecho de Circulación Vehículos de Motor	1,535.9	1,259.7	-276.1	-18.0%	82.0%
-Otros	341.5	459.4	118.0	34.5%	134.5%
IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR	3,619.3	3,257.9	-361.4	-10.0%	90.0%
-Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	3,557.8	3,228.8	-329.0	-9.2%	90.8%
-Derechos Consulares	2.8	0.0	-2.8	-99.6%	0.4%
-Otros	58.7	29.1	-29.6	-50.4%	49.6%
OTROS IMPUESTOS	56.2	0.3	-55.9	-99.5%	0.5%
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,141.2	1,164.9	23.7	2.1%	102.1%
-Tarjetas de Turismo	942.7	1,021.3	78.6	8.3%	108.3%
-Otros	198.6	143.6	-54.9	-27.7%	72.3%
TOTAL	159,117.2	151,419.3	-7,697.9	-4.8%	95.16%

*Datos Preliminares

1/ En 2009, los beneficios otorgados a Pro-Industria ascienden a RD\$854 millones

2/ La disminución se explica por la Ley No. 182-09 que modifica el pago de retenciones del Estado, pasando de 5% a 0.5%

3/ La reducción está explicada por la disminución de los precios de los combustibles.